

JUAN CARLOS RAMÍREZ RODRÍGUEZ
NORMA CELINA GUTIÉRREZ DE LA TORRE

¡Yo propongooooooooooo...!
elecciones 2018
en el estado de Jalisco:
hombres como sujetos
de la política pública
de igualdad de género

¡Yo propongoooooooooo...!
Elecciones 2018
en el estado de Jalisco:
hombres como sujetos
de la política pública
de igualdad de género

Juan Carlos Ramírez Rodríguez
Norma Celina Gutiérrez de la Torre

¡Yo propongooooooooooo...!
Elecciones 2018
en el estado de Jalisco:
hombres como sujetos
de la política pública
de igualdad de género

Universidad de Guadalajara
2020

La edición se realizó con apoyo del PRO-SNI, Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación y del doctorado en Ciencias de la Salud Pública.

Esta obra fue sometida a un proceso de dictaminación de pares de acuerdo con los criterios establecidos en la Unidad Editorial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.

Descarga gratuita: www.xoxochitlan.com

Primera edición digital, 2020

D. R. © 2020, Juan Carlos Ramírez Rodríguez y Norma Celina Gutiérrez de la Torre

Por la edición:

D. R. © 2020, Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Ciencias Económico y Administrativas

Periférico Norte 799

Núcleo Universitario Los Belenes

45100 Zapopan, Jalisco, México

ISBN 978-607-547-922-4

Se prohíbe la reproducción, el registro o la transmisión parcial o total de ¡Yo propongooooooooo...!, por cualquier sistema de recuperación de información, existente o por existir, sin el permiso previo por escrito del titular de los derechos correspondientes.

Hecho en México/*Made in Mexico*

Índice

- 9 Introducción
- 11 Síntesis ejecutiva
- 15 Puntos de partida:
hombres, masculinidades y políticas públicas
- 23 ¿Cómo fue el proceso de investigación?
- 29 De estatutos, plataformas,
medios de comunicación y dichos
- 31 Estatutos de los partidos políticos
- 35 Plataformas electorales
- 43 Las notas periodísticas difundidas
por los distintos medios de comunicación
- 51 Las candidaturas
y las organizaciones de la sociedad civil
- 75 Anexos
- 81 Referencias

Introducción

¡Yo propongooooooooo...! Elecciones 2018 en el estado de Jalisco: hombres como sujetos de la política pública de igualdad de género, forma parte de una investigación más amplia denominada «Los hombres y las masculinidades en lo público: procesos políticos, partidistas y de planeación nacional, 2018-2024» (Popuhom) desarrollada dentro del Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEGE), Centro de Estudios de Población, Departamento de Estudios Regionales INESER, División de Economía y Sociedad (DES), Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), Universidad de Guadalajara.

En este documento se presentan los resultados de la primera etapa llevada a cabo durante 2018, año particularmente dinámico en materia electoral tanto en el estado de Jalisco como en México, debido a que coincidieron las elecciones en los niveles federal, estatal y municipales; llevar a cabo la primera etapa de la investigación incorporó trabajo de campo que requirió acercamientos con diferentes actores políticos involucrados directamente en los procesos electorales a nivel estatal: candidaturas de los diferentes partidos políticos, integrantes de sus equipos de campaña y militantes; así como integrantes de organizaciones de la sociedad civil (OSC) en Jalisco.

En el escenario de las campañas electorales 2018 en Jalisco, sería impensable realizar entrevistas a los diferentes actores políticos involucrados en dichas campañas, si no hubiéramos contado con el apoyo, disposición y voluntades de una serie de personas que forman parte de instituciones académicas, políticas y/o sociedad civil organizada para establecer contacto con quienes formaron parte de la muestra, por ello, resultó indispensable el apoyo brindado por Araceli Prieto Álvarez, Elanie Margaret Torres Fuentes, Luz Belén Gutiérrez de la Torre e Israel Vidal Juárez, quienes facilitaron el acercamiento con quienes encabezaban en aquel entonces, las diferentes candidatu-

ras, integrantes de los equipos de campaña, militantes de los partidos políticos que contendieron por la gubernatura y representantes de diferentes OSC.

Los comentarios y aportes de Isabella María Esquivel Ventura, enriquecieron de manera importante el proceso de investigación, desde su concepción hasta la conclusión de la primera etapa que aquí presentamos. José Carlos Cervantes Ríos participó en la reunión en que se definieron categorías para la codificación. María Luisa García Bátiz aportó valiosas observaciones y recomendaciones para mejorar el presente documento.

Augusto Chacón, director ejecutivo de Jalisco Cómo Vamos (JCV), con la colaboración cercana de Jandra Rivera, responsable de comunicación, brindaron un apoyo invaluable al facilitarnos la base de notas periodísticas y testigos, para la realización del seguimiento de las mismas en materia de igualdad de género.

Tanya Jacqueline Flores Mejía, becaria del Programa de Estímulos a Estudiantes Sobresalientes CUCEA 2017-2019, fue una entusiasta asistente durante el periodo en que formó parte del equipo de investigación. Miryam Hernández Castellanos llevó a cabo un proceso impecable de transcripción de las entrevistas.

Agradecemos al entonces jefe del DER-INESER y después director de la DES, Antonio Sánchez Bernal, por su apoyo para el desarrollo de la primera etapa de la investigación.

Finalmente, agradecemos a todas las personas que formaron parte de la muestra, ya que su generosidad al regalarnos un espacio en tiempos de campaña, hizo posible realizar la primera etapa de la investigación en curso.

Organizamos la exposición de la siguiente manera: En una primera parte presentamos una síntesis para ofrecer una perspectiva general de la investigación y sus principales resultados. Enseguida mostramos los conceptos que enmarcan la investigación y las preguntas guías enfocadas en los hombres y las masculinidades bajo una perspectiva de género. Los criterios metodológicos son la segunda parte. Los resultados los dividimos en los principios que rigen a los partidos políticos y las propuestas en las plataformas electorales sobre los hombres y las masculinidades, que son el marco para contrastarlas con las planteadas por las distintas candidaturas al gobierno del estado de Jalisco, registradas en medios de comunicación y de viva voz en entrevistas particulares. Asimismo se identificaron propuestas provenientes de organizaciones civiles de Jalisco en voz de integrantes de colectivos del feminismo, la diversidad sexual y DDHH. Se concluye con una serie de apuntes para continuar la investigación.

Síntesis ejecutiva

¿Los problemas que enfrentan los hombres dada su condición de género, que afectan tanto a estos como a las mujeres, son percibidas por quienes estuvieron involucrados directamente en las campañas electorales de 2018 en el estado de Jalisco, México? ¿Las candidaturas a la gubernatura del estado de Jalisco en 2018 plantearon propuestas para solventar tales problemas?, fueron las preguntas guía de esta investigación.

Los estudios feministas y de género, antecedentes de los estudios de género de los hombres (masculinidades) tienen como elemento común el compromiso político social tendiente a la transformación que persigue la equidad para la igualdad entre los géneros. La masculinidad dominante es una estructura social que genera diversidad de problemas a nivel individual, familiar, comunitario, institucional y social (violencia, deficiente o ausencia en la corresponsabilidad de tareas domésticas y de cuidados, segregación laboral, exclusión política, desconocimiento y/o negación en el ejercicio de derechos humanos, desatención del autocuidado en salud, por mencionar algunos). Los actores políticos y sociales juegan un papel clave en su transformación.

La información científica en México sobre los hombres y las masculinidades ha identificado cinco ejes temáticos con un gran potencial para su transformación e incidencia en la política pública, a saber:

- Cambio de patrones culturales de género
- Hombres, cuidados, trabajo doméstico y familia
- Salud de los hombres
- Violencias
- Hombres en condiciones de vulnerabilidad

Así como dos ejes transversales que impactan y entrecruzan cada uno de los ejes temáticos: las condiciones estructurales de desigualdad y, por otra parte, el desarrollo.

Ambos ejes enmarcados en el principio de justicia de género y derechos humanos. Este acercamiento ha sido base para la formulación de la agenda «Suma por la igualdad», que propone una plataforma de acción en cuatro ámbitos: cambio cultural, coresponsabilidad, salud de los hombres y vida libre de violencias.

Actores políticos y sociales durante la campaña electoral de 2018 a la gubernatura del estado de Jalisco enunciaron, en mayor o menor medida, una serie de propuestas y compromisos para atender la problemática de desigualdad entre hombres y mujeres, teniendo como población objetivo a los hombres y las masculinidades en Jalisco. Tales propuestas y compromisos fueron identificados en los estatutos de los partidos, las plataformas político partidistas, los pronunciamientos captados por los medios de comunicación y entrevistas a las candidaturas a la gubernatura del estado de Jalisco, así como la integrantes de organizaciones de la sociedad civil con propuestas desde el feminismo, la diversidad sexual y los derechos humanos.

Dentro de los diferentes partidos políticos se presenta como un logro particular que en sus estatutos se señale la paridad de género en la conformación de las candidaturas a cargos de elección popular, cuando es una obligación establecida normativamente. Por otra parte, sigue considerándose a los hombres como referentes de la igualdad con las mujeres.

Las plataformas electorales de los partidos políticos son la base sobre las que descansan las propuestas de las candidaturas a algún cargo de elección popular. Unas presentan ausencia de propuestas de igualdad de género, son ciegas a los problemas de desigualdad entre hombres y mujeres, otras presentan propuestas de avance en algunos temas como la salud, pero defienden posiciones que atentan contra los derechos humanos y las menos señalan algunas acciones para paliar la violencia que viven las mujeres.

Un aspecto general sobre las propuestas en materia de igualdad entre mujeres y hombres registradas por los medios de comunicación es la escasez de las mismas. Las que se hicieron observan cierto paralelismo entre candidaturas, en particular las violencias contra las mujeres. En este sentido lo que cobra relevancia no es el fenómeno en sí mismo, sino la manera de entenderlo y de proponer soluciones. No es lo mismo pensarse en términos de hechos consumados y por tanto acciones reactivas, que un fenómeno cultural que lo que requiere es modificar patrones de comportamiento y por tanto atenderlo en un momento previo a su ocurrencia, esto es, prevenirlo y cambiar la manera de establecer relaciones entre mujeres y hombres en los distintos momentos del ciclo vital.

Las propuestas en voz de las candidaturas al gobierno jalisciense y de integrantes de OSC se enfocó en problemas particulares que viven los hombres dada su condición de género y las repercusiones que tienen en las mujeres y en otros hombres.

Sobre las violencias en las que están inmersos los hombres:

1. No hay un sustento diagnóstico que conjugara información, datos duros, sino ideas generales sobre el tema.
2. Cuando se hace referencia a la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres y viceversa no hay una ponderación de la misma y se recurre a situaciones o experiencias personales para sustentar una posición, una propuesta futura de gobierno.
3. Entre las candidaturas parecería primar una perspectiva de sentido común permeada por información general que se tiene en la sociedad.
4. Las violencias están básicamente centradas en la que se ejerce en las relaciones de pareja y el feminicidio.
5. Entre las candidaturas no aparece la población de hombres transgénero.
6. Las candidaturas no ofrecen una perspectiva de política pública de integralidad sino acciones aisladas.
7. Las violencias múltiples en las que están involucrados los hombres tanto como perpetradores como víctimas no están dimensionadas. Parecería que la configuración de masculinidades no es constitutiva de las violencias entre hombres (crimen organizado, espacios cancelarios, cuerpos de seguridad y militar, acoso escolar y laboral, pandillas, relaciones de noviazgo, violencias autoinfligidas, entre otros).

Sobre la salud de los hombres:

1. Quienes aspiraban a la gubernatura del estado de Jalisco, tenían una limitada información sobre las problemáticas de salud que enfrentan los hombres dada su condición de género, las masculinidades.
2. El elemento referido fue la mención del cáncer de próstata como una enfermedad que los hombres no previenen y que termina en desenlaces fatales.
3. Otro factor mencionado es la falta de autocuidado de los hombres como un resultado de la socialización.
4. La problemática que enfrenta la población de hombres no heterosexuales está centrada en enfermedades de transmisión sexual y de control de la salud.
5. Hubo una total ausencia de propuestas de política pública.

Sobre cambio de patrones culturales de género:

1. Hay una carencia en la definición diagnóstica de los patrones culturales de género.
2. Ha permeado entre las candidaturas y en las representaciones de las OSC el término masculinidad(es) pero no hay una concepción clara del mismo.

3. De la misma manera conceptos como igualdad, equidad, tienen un uso errático y no claro.

4. Las acciones propuestas en términos de educación y sensibilización fueron muy generales, no llegó a precisarse una estrategia clara.

Sobre hombres, cuidados, trabajo doméstico y familia:

1. Sigue una carencia de información que pueda sustentar un diagnóstico que provenga de encuestas sobre uso de tiempo, de la economía de cuidados.

2. La experiencia personal es el insumo de diagnóstico.

3. Un acierto es la importancia de ubicar actividades domésticas y de cuidado como un asunto de derechos.

4. Sigue habiendo confusión entre igualdad y equidad de género.

Sobre hombres en condiciones de vulnerabilidad:

1. Se expresan nociones muy generales y las menos puntuales sobre hombres que viven en condiciones de vulnerabilidad.

2. No hay datos diagnósticos sólidos, es más una suerte de percepción.

Sobre condiciones de desigualdad en la que viven los hombres; afectación a los derechos humanos de los hombres y justicia de género no se identificaron propuestas.

Puntos de partida: hombres, masculinidades y políticas públicas

Políticas públicas, hombres y masculinidades son dos componentes disciplinares que se intersectan de manera natural. Los estudios feministas y de género, antecedentes *sine qua non* para comprender los estudios de género de los hombres (masculinidades) tienen como elemento común el compromiso político social tendiente a la transformación que persigue la equidad para la igualdad entre los géneros. La masculinidad dominante es una estructura social que genera diversidad de problemas a nivel individual, familiar, comunitario, institucional y social. Las políticas públicas son un campo de estudio y de transformación de los problemas de orden social. Los problemas identificados por distintos actores sociales pueden constituirse en objeto de política pública cuando son considerados en primer término como un problema público, después se requiere que, dada su relevancia se integren a la agenda pública, para entonces poder ser gestionados y tengan la posibilidad de incluirse en la agenda gubernamental. Este es el marco para el desarrollo de este trabajo. A continuación presentamos una panorámica de los estudios de género de los hombres, su vínculo con las políticas públicas para arribar a los cuestionamientos de la inclusión de los hombres y las masculinidades en las propuestas de las candidaturas al gobierno del estado de Jalisco y de miembros de organizaciones de la sociedad civil durante el proceso electoral de 2018.

El género de los hombres: las masculinidades

A partir del segundo lustro del siglo XXI, los estudios de género de los hombres han tenido un crecimiento rápido en países anglosajones (Flood, 2008) y en América Latina.¹ Los ámbitos temáticos y los conocimientos que se van generando sobre la con-

¹ Ver grupos de trabajo y ponencias presentadas en el V Coloquio Internacional de Estudios

dición genérica de los hombres se diversifican y a la vez adquieren mayor profundidad. Las estructuras sociales en que participan los hombres tienen un peso relativo en configuraciones diversas de masculinidad. Algunas estructuras tienen un peso mayor y condicionan la adopción de una configuración de la masculinidad con profundas raíces que dificulta su transformación una vez que se ha adoptado. Son estructuras que les son impuestas a los hombres (eje estructural duro) y estos tienen posibilidades limitadas para influir en su transformación cuando actúa a nivel individual. Tales estructuras se integran por componentes como: economía y trabajo, violencia, identidad, raza-multiculturalismo, sexualidad. Por otra parte, se encuentran otras estructuras cuyos elementos de práctica social y configuración de subjetividades tienen un peso relativo menor, pero con mayor posibilidad de injerencia para transformarlo y menores resistencias al cambio (eje estructural suave), cuyos componentes son entre otros: paternidad, salud sexual y reproductiva, condiciones de vulnerabilidad. El eje de cambio identifica los dispositivos de intervención para la transformación. Sus componentes son: modelos alternativos de masculinidad, intervenciones-evaluaciones para atender problemas específicos, la adopción de políticas públicas. El conocimiento sobre el género de los hombres es otro eje estructural que proporciona la información científica, el saber en este sub campo de los estudios de género (Ramírez Rodríguez, 2012). No existe homogeneidad en los planteamientos teóricos de aquello que se denomina masculinidad. Sus aproximaciones parten de fundamentos disciplinares, epistemológicos, movimientos sociales y políticos diversos (Bourdieu, 2000; Clatterbaugh, 1997; Connell, 1987, 1995; Gutmann, 1996; Kimmel, 2005; Minello, 2002; Núñez, 2007, 2017; Seidler, 1989, 2000; Viveros, 2004, 2008; Viveros Vigoya, 2018).

México es uno de los países latinoamericanos con mayor desarrollo en investigación científica sobre hombres y masculinidades. Una revisión reciente muestra que entre 1990 y 2014 se identificaron 577 productos académicos cubriendo una amplia variedad temática como se muestra en el cuadro 1.

También se han elaborado estados del arte sobre la producción científica mexicana en temas diversos (identidad, paternidad, violencias, políticas públicas entre otros), lo que muestra tanto su dinamismo como el cúmulo de conocimiento que se ha logrado construir en temáticas específicas (Ramírez y Cervantes, 2013).

sobre Varones y Masculinidades que tuvo lugar Santiago de Chile (2015): mega.nz/folder/l5JUR-SLK#LuiaDkTePxOp3b6f_zyPiA y las memorias en extenso del VI Coloquio Internacional de Estudios sobre Varones y Masculinidades que tuvo lugar en Recife, Brasil (2017) (Medrado *et al.*, 2017).

Cuadro 1
Estudios de masculinidades por tema, México 1990-2014

Temáticas	(n=)
Cuerpo / Deporte / Juego	18
Erotismo / Sexualidad / Diversidad sexual / VIH-Sida	115
Estudios históricos / Generaciones / Regiones	34
Identidad / Subjetividad / Machismo	76
Migración	17
Paternidad / Pareja / Familia	66
Políticas públicas / Estado / Desarrollo	21
Producción cultural / Folklore / Costumbres	25
Reproducción / Salud reproductiva / Derechos reproductivos	40
Salud emocional / Riesgo / Mortalidad / Adicciones	22
Teoría / Metodología / Epistemología	67
Trabajo / Empleo / Desempleo / Clase	16
Violencia contra las mujeres / Violencia sexual / VIF / Crímenes	57
Total	577

FUENTE: Tomado de Núñez Noriega, 2017:105.

La comprensión del fenómeno del género de los hombres ha dejado evidencia de los efectos negativos que genera la configuración denominada masculinidad dominante. Sus efectos son de orden estructural y también en el ámbito (inter)subjetivo de los hombres. Por otra parte, las prácticas genéricas de los hombres han perjudicado profundamente a las mujeres y a aquellos hombres que no cumplen con los estándares definidos por tal masculinidad, sea en términos de identidad de género, orientación sexual, condición étnica entre otros. El reconocimiento de la nocividad de la masculinidad dominante plantea desafíos para la transformación, siendo la disciplina de las políticas públicas una instancia privilegiada para tal propósito.

Políticas públicas y el género de los hombres

Los conocimientos generados favorecen la identificación de problemáticas específicas que potencialmente son factibles de transformación, tendientes a contribuir a los

procesos de transversalidad de la perspectiva de género, considerando tanto a mujeres como a hombres.

Cuando se plantea la búsqueda de una solución, es porque la masculinidad dominante es concebida —al menos por un sector de la población— como no deseable, podría decirse que lo que se pretende es la desarticulación de la configuración de la masculinidad dominante y en todo caso la proposición de formas alternas de configuración de género de los hombres. Una configuración con sentido solidario, democrático, respetuoso de los derechos humanos, dialógico y negociador.

La concepción de «configuración de género» (Connell, 1995) de los hombres es muy útil porque permite pensar en los distintos elementos que lo constituyen, sus interrelaciones y conexiones y, por tanto, como un fenómeno en constante movimiento. La articulación no es fija, sino móvil. Por ejemplo, pensemos por un momento en el tiempo de acompañamiento que un hombre puede compartir con su hija o su hijo en edad preescolar, que está condicionado por los tiempos y el horario destinados a la actividad laboral, la calidad de empleo e ingresos que tiene, los acuerdos con la pareja sobre la atención y cuidado de los hijos, las instituciones sociales de apoyo (estancias infantiles), el lugar de residencia (rural-urbano-metropolitano), la distancia entre el lugar de trabajo y la vivienda, las creencias sobre las responsabilidades de la socialización de la prole, la importancia de compartir tiempo con los hijos, las expresiones de afecto, cariño y cuidados que se permiten a los hombres y lo que esperan en su familia y pareja, sólo por mencionar algunos. Esto muestra que las configuraciones son complejas, que se mezclan distintos componentes de los ejes estructurales mencionados con anterioridad. De esta manera, lo que se demanda para establecer «soluciones» son modificaciones que hagan factible, viable, una configuración alterna de construcción de la masculinidad, una forma que reemplace a la concepción de una paternidad específica, con particularidades en su manera de establecer relaciones de pareja, el tipo de prestaciones sociales que existen para el cuidado institucionalizado de la atención de los hijos, el grado de autonomía que le permite el empleo, la importancia que tiene para los empleadores el que sus trabajadores desarrollen una vida familiar plena, las disposiciones legales que avalen prestaciones sociales (estancias infantiles, licencia de paternidad) para hombres trabajadores y no sólo para mujeres y una lista considerable de elementos que dan sentido, orden y permite el establecimiento de prioridades, en este caso, en una de las facetas de la configuración del género de los hombres: la paternidad. Para lograr concretar una propuesta de este tipo, resulta necesario involucrar distintos ámbitos de la vida social: legislativo (normas); institucional (espacios laborales); relaciones del entorno inmediato (familia y redes sociales); individuales (Ramírez, 2012).

La búsqueda de la igualdad y la equidad de género ha sido una lucha surgida y sostenida por las mujeres. Se ha planteado que la inclusión de los hombres en la agenda que promueva la equidad para la igualdad de género puede constituirse en una amenaza, un peligro, porque pone en riesgo los logros obtenidos por las mujeres (Garda, 2010). Existe inseguridad y temor de que los beneficios y el acceso al ejercicio del derecho por parte de las mujeres se desvanezca si se incluye a los hombres en el proceso, que son un distractor de las luchas contra las inequidades en las que se debaten las mujeres. Una visión crítica a esta postura considera que el género es un gueto en el cual se encuentran entrampadas las mujeres. También se ha cuestionado si en el marco de género y desarrollo es posible incorporar a los hombres o si es necesario elaborar otra aproximación para hablar de los hombres en el desarrollo (Cleaver, 2002). Este debate no es ocioso y merece una discusión detenida y profunda. Es necesario trabajar para consolidar y ampliar los logros en la agenda de la igualdad diseñada por las mujeres y discutir la manera de incorporar a los hombres en estos procesos.

Entre los grupos de hombres que sostienen una posición profeminista existe un consenso en la importancia de impulsar acciones de política pública que contribuyan de manera decidida a involucrar a los hombres en la igualdad y equidad de género (MenEngage, 2011). Existen algunos esfuerzos que se pueden considerar como incipientes y otros, los menos, como experiencias concretas de la implementación de políticas públicas desde distintos niveles y puntos de referencia (Ramírez y Cervantes, 2013).

En México se han desarrollado análisis particulares de problemas que tienen implicaciones directas en políticas públicas como son las violencias ejercidas por hombres en contra de las mujeres (Ávila, 2016; Esquivel, 2014), la educación (Rosales y Flores, 2014), accidentes viales (Treviño-Siller *et al.*, 2014), salud (Keijzer, 2014).

Los movimientos organizados de mujeres y feministas en el mundo han impulsado propuestas de cambio social con vindicaciones específicas al menos en los últimos 230 años (Amorós y Miguel, 2005); estas han tomado un impulso determinante con el planteamiento de políticas públicas desde la década de los años setenta del siglo xx. La agenda de política pública más ambiciosa a nivel global es la denominada Plataforma de acción de Beijing (Naciones Unidas, 1995), aprobada en la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer que tuvo lugar en Beijing en 1995, ha generado cambios y efectos positivos en prácticamente todos los Estados-nación del mundo, México entre ellos. En tal agenda se señala, como sucede en otros acuerdos internacionales, la importancia de la participación de los hombres en la construcción de la igualdad con las mujeres (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Oficina regional, 1979). Una de las vías que se ha seguido para involucrar a los hombres en estos proce-

so ha sido mediante la formulación de agendas de política pública (Barker *et al.*, s/f; Carmona y López, 2013; Ramírez *et al.*, 2015; Ramírez y Gutiérrez, 2017).

Si bien el gobierno mexicano promovió de manera tímida algunas acciones tendientes a superar las condiciones de desigualdades en que vivían las mujeres en los últimos decenios del siglo *xx*, no fue sino hasta la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en 2001, que se vino a dar un importante impulso en esta dirección. Después, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) (*Diario Oficial de la Federación (DOF)*, 2013) se incluyó la perspectiva de género como uno de los ejes transversales de mismo. Algunas acciones derivadas del PND estaban encaminadas al trabajo con la población de hombres, como las dirigidas a detener la violencia ejercida por éstos en contra de las mujeres (Ramírez y Gutiérrez, 2018). Este proceso ha obedecido a las demandas que los movimientos feministas mantienen en sus agendas de políticas públicas y el cabildeo que sostienen ante los agentes gubernamentales.

Asimismo, se ha podido concretar la conformación de agendas de políticas públicas que tienen como foco de atención a los hombres para involucrarlos en la construcción de la igualdad con las mujeres. Tales esfuerzos han contado con la participación de actores sociales insertos en la sociedad civil, la función pública, la academia, las agencias internacionales (Carmona y López, 2013; Ramírez y Gutiérrez, 2015, 2017). Se han propuesto como ámbitos de incidencia cinco ejes temáticos con un gran potencial para su transformación, a saber:

- Cambio de patrones culturales de género
- Hombres, cuidados, trabajo doméstico y familia
- Salud de los hombres
- Violencias
- Hombres en condiciones de vulnerabilidad

Por otra parte, se observa en estas agendas que entre los ejes transversales que impactan y entrecruzan cada uno de los ejes temáticos enunciados son, por una parte, las condiciones estructurales de desigualdad y, por otra parte, el desarrollo. Tanto los ejes transversales como los temáticos descansan en dos principios fundamentales: la justicia de género y los derechos humanos (Ramírez y Gutiérrez, 2017).

El proceso más reciente de construcción de una agenda que aborda los temas señalados desde un enfoque de políticas públicas es la plataforma colectiva denominada Suma por la Igualdad (Carmona y Esquivel, 2018), integrada principalmente por personas de la sociedad civil y de la academia, con el objetivo de colocar a los hombres como actores sociales —activos y comprometidos— de la igualdad de género. Esta agenda incorpora cuatro grandes ejes de trabajo: cambio cultural, corresponsabilidad,

salud de los hombres y vida libre de violencias. Suma por la Igualdad propone una plataforma de acción para que los actores involucrados en las políticas públicas puedan adoptarlas e implementarlas. El principal objetivo de incidencia de dicha agenda es colocar las propuestas contenidas en ella en las plataformas electorales y la planeación nacional para el desarrollo en México, a través de actividades de difusión, cabildeo y fortalecimiento de alianzas.

Con el fin de incidir en las agendas de políticas públicas gubernamentales es pertinente tener presente tiempos que son propicios para la incidencia política. Uno de estos espacios es el proceso electoral de representantes populares, en que se expresan exigencias por parte de ciertos sectores de la ciudadanía para atender problemas específicos y pueden o no ser retomados por los aspirantes a ese cargo popular.

¿Hacia dónde vamos?

Tomando en cuenta el contexto internacional y centrando la atención en el caso de México y particularmente, en el estado de Jalisco, se propuso y se encuentra en proceso el proyecto «Los hombres y las masculinidades en lo público: procesos políticos, partidistas y de planeación nacional, 2018-2024», para sistematizar en un proceso de largo plazo propuestas presentadas en procesos electorales, la traducción de las mismas en los procesos de planeación de la vida política y pública gubernamental, así como la implementación y evaluación de las mismas. En este sentido surgen las siguientes interrogantes: ¿Hasta dónde ha permeado la necesidad de involucrar a los hombres en la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres en la agenda política gubernamental? ¿Los problemas que enfrentan los hombres dada su condición de género, que afectan tanto a estos como a las mujeres, son vislumbrados por los agentes políticos y de gobierno? ¿Cómo son percibidas dichas problemáticas por quienes estuvieron involucrados directamente en las campañas electorales de 2018 en el estado de Jalisco, México? En este trabajo se trata de responder esta última.

Para responderla se planteó la primera etapa del proyecto mencionado con el fin de identificar las propuestas relacionadas con la promoción de la participación activa de los hombres como aliados y corresponsables en la construcción de la igualdad entre mujeres y hombres durante las campañas políticas en el estado de Jalisco del año 2018, en particular las propuestas de aspirantes a la gubernatura y de organizaciones de la sociedad civil que propusieron una agenda de políticas públicas.

¿Cómo fue el proceso de investigación?

Se diseñó una investigación descriptiva, analítica y longitudinal¹ con enfoque cualitativo, que contempló los siguientes componentes:

1. Recopilación y revisión de estatutos, plataformas electorales de los partidos políticos y coaliciones que contendieron en la campaña electoral de 2018 en el estado de Jalisco.

2. Acopio y revisión de las notas periodísticas difundidas en televisión, radio, prensa escrita e internet que contenían las promesas de quienes contendían por la gubernatura del estado de Jalisco durante la campaña electoral de 2018.

3. Entrevistas a las candidaturas al gobierno del estado de Jalisco; miembros de los equipos de campaña y responsables de las coordinaciones de género y/o asuntos de las mujeres en los partidos políticos.

4. Entrevistas a integrantes de organizaciones de la sociedad civil que hayan presentado una agenda externa de política pública que incluyera la temática de igualdad de género en sus propuestas.

Sobre la información documental

Estatutos y plataformas electorales de los partidos políticos. Esta información se recuperó

¹ En este trabajo se da cuenta de la primera etapa que corresponde el proceso electoral. La segunda y tercera etapa contemplan por una parte el proceso de planeación, que incluye, pero no se limita a los aportes y discusiones desprendidos de foros de consulta popular y de distintos sectores de la sociedad y en el espacio legislativo, así como en el diseño programático. Por otro lado, la puesta en marcha de las políticas públicas que implica la evaluación de las mismas y el impacto en la población destinataria.

de los sitios dispuestos por estas instituciones para difundir información a la ciudadanía, de manera que era de acceso libre.

Notas periodísticas difundidas por los distintos medios de comunicación. Para dar seguimiento a las promesas de campaña relacionadas con la incorporación de los hombres en estrategias de políticas públicas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres por parte de las candidaturas al gobierno del estado de Jalisco a través de la revisión de las notas periodísticas, se estableció un acuerdo de colaboración con el observatorio ciudadano Jalisco Cómo Vamos² con sede en la ciudad de Guadalajara, el cual desarrolló una estrategia de difusión de las propuestas de campaña a través de su página de internet que se denominó Ofertódromo.

La información sistematizada y proporcionada por JCV contempló los rubros: economía, seguridad, corrupción, educación, medio ambiente, gobierno, tema indígena, tema de igualdad de género, desarrollo urbano, movilidad, ciudadanía, espacio público y servicios públicos. Toda la información está referida a las propuestas emitidas por candidaturas a distintos cargos de elección popular, como se muestra más adelante. Los criterios de selección, sistematización y difusión fueron establecidos por JCV:³ proporcionó una base de datos en Excel que contenía la información que se disponía en su sitio de internet; también tuvimos acceso a los testigos de las notas periodísticas⁴ que fueron presentadas dentro del periodo de campaña y que aparecieron en los siguientes medios de comunicación: prensa escrita y en internet: *Mural*, *El Occidental*, *El Informador*, *Milenio Diario* y *El Diario NTR*; radio: *EXA FM*, *Radio Noticias*, *Radio Noticias 1070*, *DK 1250*, *W Radio*, *Zona Tres*; y en televisión: *TV Azteca*, *Televisa*, *C7*, *8TV* y *Canal 44* de la Universidad de Guadalajara.

² También se estableció un convenio de colaboración con el Centro de Análisis para la Investigación en Innovación, A. C. que desarrolló la plataforma *Comparo Voto* que recuperaba la información de las propuestas de campaña de diversas candidaturas a cargos de elección popular. Dicha información no se incorporó porque no se tuvo acceso a las bases de datos que permitieran una recuperación de los testigos a fin de contrastar lo que se difundía en los medios de comunicación.

³ Resulta pertinente señalar que la recuperación y sistematización de la información difundida por JCV es el trabajo de una empresa subcontratada por JCV, quien realizó el monitoreo cotidiano durante el proceso electoral, mismo que se iba actualizando en el sitio de JCV y con acceso público. El acuerdo de colaboración se estableció con Augusto Chacón, director ejecutivo.

⁴ Consiste en la nota en extenso, cualquiera que haya sido el medio utilizado, de manera que se puede verificar el contenido y su correspondencia con la clasificación asignada.

Los rubros que contiene la base de datos proporcionada son:

- Candidatura: presidencia de la república, senadurías, gubernaturas, presidencias municipales, diputaciones federales, diputaciones locales.
- Nombre de los candidatos.
- Fecha de monitoreo.
- Categoría: temas de género.
- Nota (contenido de la misma).
- Fuente.
- Fuente 2.⁵
- Lugar de propuesta.
- Relevancia para redes sociales.

La base de datos contiene 2 414 notas periodísticas e integra información sobre las candidaturas para la presidencia de la república, senadurías, gubernatura del estado de Jalisco, presidencias municipales de la zona metropolitana de Guadalajara, diputaciones federales, y locales. De esa base fueron seleccionadas y extraídas toda información correspondiente a las candidaturas para la gubernatura del estado de Jalisco generando una segunda base de datos integrada por 1 060 notas y, posteriormente, en una tercera depuración se seleccionaron aquellas que se relacionaran con temas de género que se conformó por cuarenta notas periodísticas relacionadas directa o indirectamente con el tema y que se cruzan con las categorías de seguridad, educación, ciudadanía, servicios públicos, economía y gobierno.

Sobre las entrevistas

Para la realización de las entrevistas a actores políticos, se consideraron a quienes contendieron por la gubernatura del estado de Jalisco; integrantes de los equipos de campaña de las diferentes candidaturas; responsables de las áreas de igualdad, asuntos de la mujer de los partidos políticos. Por otro lado, se entrevistaron a actores políticos que forman parte de diferentes osc que desarrollaron una propuesta de agenda de política pública y la propusieron públicamente durante el proceso electoral 2018 en ámbitos de los feminismos, la diversidad sexual (LGBTTTIQ) y derechos humanos (DDHH). Estas agendas comparten elementos que se entrecruzan, convergen y tienen la posibilidad de potenciar problemas factibles de ser incorporados como parte de una agenda gubernamental. Para el desarrollo de las entrevistas se establecieron criterios de inclusión con base en los perfiles de los actores sociales considerados para

⁵ Las notas periodísticas pudieron ser difundidas en más de un medio de comunicación.

el desarrollo del trabajo de campo: para las candidaturas se establecieron como criterios de inclusión, ser candidato oficial por cada partido político o coaliciones durante el periodo de campañas electorales en Jalisco y tener el deseo de participar de manera voluntaria.

Para miembros de los equipos de campaña: formar parte del partido político y/o estar colaborando activamente dentro del proceso electoral como parte del equipo y tener el deseo de participar de manera voluntaria.

Para los responsables de las coordinaciones de asuntos de las mujeres y/o género: ser parte del partido político y responsable de la coordinación durante el proceso electoral y tener la disposición de participar de manera voluntaria.

En el caso de representantes de las osc, se estableció como criterio de inclusión que su organización hubiera presentado de manera particular o como osc una propuesta de agenda de política externa que abordara los tema-problemas que competen a las mismas.

Se diseñó una guía de entrevista estructurada para actores político partidistas, que incluyó las candidaturas al gobierno del estado de Jalisco; miembros de equipo de campaña responsables de asuntos de la mujer o asuntos de género; y, responsables de secretaría de la mujer o de género dentro de los partidos. La guía dirigida a actores político partidistas está estructurada en cinco secciones:

— Información general de la personas entrevistada: formación y responsabilidad por el cargo que desempeña; experiencia del cargo que ostenta.

— Propuestas de campaña de política pública de género, de igualdad entre hombres y mujeres y las específicas sobre hombres dada su condición de género; las estrategias para hacer viables las mismas.

— Actores y alianzas para cumplir con las propuestas de campaña.

— Propuestas específicas dirigidas a hombres en torno a: violencias; patrones culturales de género; hombres en condiciones de vulnerabilidad; salud de los hombres; hombres, cuidados, trabajo doméstico y familia; condiciones de desigualdad; hombres y violación de derechos humanos; promoción de la justicia social.

— Cierre de la entrevista (ver anexo 1).

La guía dirigida a integrantes de las organizaciones de la sociedad civil también se integró en cinco secciones:

— Información general de la persona entrevistas y de la osc. Formación y responsabilidad dentro de la osc; características y actividades de la osc.

— Incorporación de la perspectiva de género en sus propuestas de agenda para el proceso electoral; sobre igualdad entre hombres y mujeres; sobre hombres dada su

condición de género; estrategias para impactar en las candidaturas durante el proceso electoral.

— Actores y alianzas. Participantes en la elaboración de la agenda; organización; estrategias de presentación y compromiso de candidaturas con la agenda; alianzas y actores estratégicos para cumplir propuestas.

— Acciones específicas dirigida a hombres en torno a violencias; patrones culturales de género; hombres en condiciones de vulnerabilidad; salud de los hombres; hombres, cuidados, trabajo doméstico y familia; condiciones de desigualdad; hombres y violación de derechos humanos; promoción de la justicia social.

— Cierre de la entrevista (ver anexo 11).

Las entrevistas se realizaron entre los meses de mayo y junio de 2018. Se llevaron a cabo en distintos espacios: sede del partido, cafeterías, restaurantes, casa de campaña, biblioteca, espacios públicos. Todas las entrevistas fueron audiograbadas con el consentimiento de la persona participante.

Proceso de datos

Previamente al inicio de trabajo de campo se elaboró una lista con los códigos y la definición de los mismos con la finalidad de unificar los criterios para la sistematización de la información y análisis de los documentos, bases de datos del monitoreo de las notas periodísticas y las entrevistas. Los códigos no son limitativos sino guía para la identificación de los temas clave a los que se añaden otros en función de los hallazgos propios del proceso de clasificación y análisis de la información en cuestión. Los códigos base fueron: género, mujeres, hombres, masculinidad, igualdad, equidad, identidad de género, orientación sexual, redes, interseccionalidad, normatividad, violencias, cambio cultural, salud de los hombres, vulnerabilidad; corresponsabilidad, familia y trabajo; justicia social, derechos humanos, desarrollo, condiciones de desigualdad.

Las entrevistas audio grabadas fueron transcritas en un procesador de texto. Se imprimieron y se hizo una codificación basada en lecturas repetidas de cada texto, lo que permite una catalogación a partir del reconocimiento de contenidos particulares para una descripción y análisis inductivo. Para facilitar el proceso de la información se utilizó el programa Atlas.ti.

De estatutos, plataformas, medios de comunicación y dichos

Las propuestas que partidos políticos y candidaturas presentan al electorado durante un proceso electoral es un fenómeno poliédrico. Las voces que intervienen son múltiples y no se limitan a las que provienen de partidos y candidaturas, sino que se entremezclan con lo registrado por los medios de comunicación, las opiniones de comentaristas, las demandas de grupos organizados de la sociedad civil, entre muchas otras, lo que genera en el mejor de los casos debate público. Aquí hemos hecho una selección de fuentes de información para dar cuenta de un fenómeno problemático que impacta en las oportunidades y/o dificultades para construir una sociedad más igualitaria entre hombres y mujeres, en particular poniendo la atención en los hombres como sujetos de propuestas de futuras acciones de políticas públicas para el estado de Jalisco. Para conformar un mosaico de los componentes de este fenómeno presentamos en orden secuencial las propuestas que identificamos en los estatutos de los partidos políticos, luego las plataformas de los mismos partidos que supone son la base en la que se sustentan las propuestas de las candidaturas a cargos de representación popular. Enseguida mostramos los registros que hicieron distintos medios de comunicación acerca de las propuestas de las candidaturas al gobierno del estado de Jalisco para finalizar con la voz de quienes directamente están haciendo promesas para un futuro gobierno, teniendo como contrapartida algunas de las voces de la sociedad civil organizada.

Estatutos de los partidos políticos

Los estatutos de los partidos políticos del estado de Jalisco contienen las normas que regulan el funcionamiento de los mismos; en los que se puede identificar aspectos relacionados con la equidad¹ e igualdad entre mujeres y hombres. Su revisión tenía como fin identificar la inclusión de diferentes elementos relacionados con el género como componente organizacional normativo al interior de los nueve partidos que contendieron por la gubernatura del estado: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Encuentro Social (PES), Movimiento Ciudadano (MC), Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Partido Nueva Alianza (Panal), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

A continuación se muestra la información contenida en los estatutos considerando toda mención a género, mujeres y hombres.

Partido Acción Nacional (PAN)

Dentro de los estatutos generales que fueron aprobados en la XVII Asamblea nacional extraordinaria, se incorpora de manera explícita en el artículo 2 inciso e que uno de los

¹ De acuerdo con la Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres, Art. 5, fracción IV, la igualdad de género es la «Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar». Asimismo, igualdad sustantiva «Es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales» (Art. 5, fracción V). (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2013).

objetos de ese partido es «la garantía en todos los órdenes de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres» (DOF, 26/9/2017:considerando 1). El término «hombres» es utilizado únicamente en ese inciso, en los posteriores capítulos y artículos se utiliza el término género, sin embargo el manejo del mismo es utilizado como sinónimo de sexo y por tanto, se establece la relevancia de la paridad² como un instrumento para favorecer la equidad entre los dos géneros. (DOF, 26/9/2017) Se establece como una obligación del partido la existencia de no más del 50 por ciento de los distintos géneros.

Partido Encuentro Social (PES)

Plantea dentro de sus estatutos que el partido está integrado por ciudadanos, mujeres y hombres libres que gozan de todos sus derechos y obligaciones, cuentan con capacidad de participación, asociación y deliberación para participar en la vida política de México. Al igual que en el PAN, se establece dentro de uno de sus capítulos la obligatoriedad de la equidad de género y la participación paritaria de quienes forman parte del mismo. El criterio para garantizar la paridad de género es cincuenta por ciento hombres y cincuenta por ciento mujeres en las candidaturas (Capítulo III, art. 134) (INE, 2017).

Movimiento Ciudadano (MC)

Tal y como sucede con los anteriores partidos políticos, los hombres se mencionan en materia de igualdad y sobre todo, a través de la paridad en todos los aspectos relacionados con el partido como la elección de candidaturas, comités y militancia. En MC se menciona el reconocimiento de la igualdad y la equidad pero lo refiere exclusivamente para las mujeres, plantea de manera textual: «Movimiento Ciudadano reconoce el principio de igualdad y equidad de mujeres militantes y simpatizantes» (Art. 4) (DOF, 28/2/2017).

En el artículo 57 sobre la estructura, se hace referencia a organizaciones sectoriales, el número 6 está relacionado directamente con los asuntos y temáticas de la igualdad y dice textualmente: «El sector Políticas de igualdad contará con los subsectores de:

² El principio de paridad garantiza la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a cargos de representación política que está establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 2, 35, 41, 53, 56 (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2020); en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículos 7, 14, 232, 233, 234 241, y 364 (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2017); en la Ley General de Partidos Políticos, artículo 3 (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014).

Tráfico de seres humanos, Salud y mujer, Empleo, Violencia de género, Violencia intrafamiliar, Discriminación, Personas con discapacidad y tercera edad» (DOF, 28/2/2017, Art. 57); resulta llamativo que existe un sector Salud, sin embargo, se establece «Salud y mujer» en el sector de Políticas de igualdad pero no así «Salud y hombre» y ninguna se considera sector Salud.

Movimiento de Reconstrucción Nacional (Morena)

Dentro de los estatutos de Morena, se menciona de manera explícita a los hombres más allá de la paridad entre mujeres y hombres para los procesos de elección al interior del partido; se incorpora dentro del documento aspectos que tienen que ver con los diferentes rubros en los que hombres y mujeres participan de manera igualitaria tanto al interior del partido como en los procesos electorales.

Por otro lado, se incorpora el concepto de igualdad en un sentido amplio y no como igualdad de género, ni como igualdad entre hombres y mujeres, sino que se expresa la preocupación por la desigualdad de la población en todos los ámbitos de la sociedad mexicana en general, y la importancia del respeto y la búsqueda de mejores condiciones de vida para mujeres y hombres (DOF, 25/2/2014).

Partido Nueva Alianza (Panal)

En los Estatutos de este partido no se menciona en ningún capítulo, inciso, ni apartado a los hombres de manera explícita, pero si a la equidad de género. En el Art. 17 señala «Nueva Alianza basa las relaciones entre sus afiliados, aliados y su organización interna en principios democráticos, garantizando la libertad de opinión, el libre ejercicio del derecho a la propuesta y a la crítica, la igualdad de oportunidades y el respeto a la equidad de género para ocupar cargos sin discriminación alguna» (Nueva Alianza, 2014: 16).

Partido de la Revolución Democrática (PRD)

Dentro de los estatutos de este partido se hace referencia directa al trabajo a desarrollar en materia de igualdad entre hombres y mujeres por parte de una organización de mujeres a nivel nacional, en el artículo 331 menciona: «La Organización Nacional de Mujeres se constituye para promover y fortalecer el liderazgo político de las militantes, el trabajo por transformar democráticamente la Nación, ampliar y garantizar los derechos humanos y su empoderamiento para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres» (PRD, s/f: 118), siendo este el único artículo en el que se hace mención de los hombres en materia de igualdad pero como un referente para las mujeres que tienen como objetivo alcanzar el ejercicio pleno de sus derechos humanos al igual que los hombres.

Partido del Trabajo (PT)

Este partido político hace referencia en sus estatutos a los hombres como parte de quienes integran el mismo y de los compromisos que adquieren en su calidad de militantes; no se hace referencia a aspectos relacionados con la equidad e igualdad al interior del partido; tampoco son considerados como referentes en ningún aspecto (DOF, 27/11/2014).

Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

Este partido político no hace referencia a los hombres de manera explícita, sí existe un artículo en el que menciona que se garantiza y aplican los principios de equidad de género: «Art. 42. Las disposiciones del presente capítulo norman los procedimientos relativos a los procesos internos para la elección de dirigentes y postulación de candidatos a cargos de elección popular en el ámbito nacional, de las entidades federativas y del Distrito Federal, municipal, distrital o delegacional en el caso del Distrito Federal, son de observancia general y nacional para todos los militantes, adherentes y dirigentes, bajo los principios democráticos de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad; garantizando y aplicando los principios de equidad de género» (DOF, 17/12/2014).

Como puede observarse, dentro de los estatutos de los partidos políticos se han incorporado los conceptos de equidad e igualdad, en particular al referirse a la paridad género en las candidaturas a cargos de elección popular, que revela dos aspectos. El primero, y de mayor relevancia, es el logro que las propuestas de los movimientos de mujeres y feministas han calado de manera profunda en que las instituciones de interés público, como los partidos políticos, las consideren en condiciones de igualdad con los hombres en las postulaciones a cargos públicos. El segundo es que la inclusión de la paridad es en cumplimiento de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de 2017 (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2017), Art. 14, incisos 4 y 5; Art. 232, inciso 2, 4; Art. 234 y, Art. 364. Por tanto, cabe preguntarse si la obligatoriedad establecida en la norma se corresponde con el convencimiento de los hombres de que las mujeres deben participar en igualdad de circunstancias en estos procesos.³

Está implícito en los estatutos partidistas la concepción de los hombres como referentes de igualdad. En tal sentido lo que evidencia es un acotamiento del privilegio de los hombres que participan en la práctica político partidista.

³ Este no es un tema menor, dada la violencia política de la que son objeto las mujeres por parte de hombres. Ello abre una veta para investigaciones necesarias en el corto plazo.

Plataformas electorales

De acuerdo con la información contenida en la página web del Instituto Nacional Electoral (INE), «Las plataformas electorales son propuestas de carácter político, económico y social, enarboladas por los partidos políticos nacionales en sus declaraciones de principios y descritas en sus programas de acción» (INE, 2020).

Una vez iniciado el periodo de campañas el 30 de marzo de 2018, se recuperaron las plataformas electorales registradas ante el INE correspondientes a partidos políticos que registraron candidaturas a la gubernatura del estado de Jalisco: Miguel Ángel Martínez Espinosa (PAN), Enrique Alfaro Ramírez (MC), Martha Rosa Araiza Soltero (Panal), Carlos Manuel Orozco Santillán (PRD), Miguel Castro Reynoso (PRI), Salvador Cosío Gaona (PVEM), así como Carlos Lomelí Bolaños (Morena, PES, PT) que fue el único candidato que contendió como coalición.

Las plataformas electorales están conformadas por las temáticas, propuestas y programas de acción generales que presenta cada partido político para el registro de sus candidaturas. A continuación se presentan los aspectos relacionados con los hombres, la igualdad y equidad entre mujeres y hombres, que fueron encontrados en las plataformas electorales de los partidos políticos que contendieron en los procesos electorales llevados a cabo en la elección 2018 para la gubernatura del estado de Jalisco.

Partido Acción Nacional (PAN)

La plataforma del PAN estaba estructurada en ocho apartados más un diagnóstico político a saber: Reconstruir Jalisco; Jalisco 2012-2017, la ruina y el oropel; Un gobierno para el bien común; Combate a la pobreza y a la exclusión, de los programas asistenciales a la política integral de estado; Marginación y exclusión; Salud; Ciudad sustentable, solidaria, subsidiaria; Un sistema educativo en el que los alumnos aprendan, permanez-

can y egresen; Estado de derecho, recuperar las instituciones para los jaliscienses; Sustentabilidad, fortaleza y aliento a las empresas y el campo de Jalisco (PAN Jalisco, s.f.). Dentro de las propuestas incluidas en la plataforma electoral del PAN para el período 2015-2018, en el punto 2. Crecimiento justo, duradero y sostenible, fueron incorporados en el punto 2.8, aspectos relacionados directamente con la igualdad de género y en el que además, se hace alusión a los hombres en aspectos establecidos en la investigación en el Eje II. Hombres, cuidados, trabajo doméstico y familia, el cual dice textualmente: «Proponer reformas legales y políticas institucionales que contemplen la equidad de género y la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo remunerado y no remunerado, como horarios flexibles, derechos de paternidad y responsabilidades familiares, permisos por emergencias y economía del cuidado, entre otras» (PAN, s/f: 14-15). Todos estos aspectos se relacionan de manera directa con los hombres, sin embargo, su participación no es considerada de manera explícita en la plataforma electoral para estado de Jalisco 2018 y contrasta con la postura del candidato, como veremos más adelante.

Posteriormente, en el subtema establecido en el punto 4, establecen como aspectos incorporados en la Equidad de género en el punto 4. Bienestar y seguridad social universal como uno de los aspectos a abordar dentro del subtema de los Grupos vulnerables, junto a las siguientes temáticas: Niñas y niños, Jóvenes, Personas con discapacidad, Comunidades indígenas, Migrantes y, Adultos mayores. En el punto

4.26 Reformar el apartado a del artículo 123 constitucional para establecer el derecho al servicio de guarderías para las mujeres y los hombres trabajadores por igual.

4.27 Reformar la Ley General del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para considerar a la violencia contra la mujer como información de interés nacional.

4.28 Promover estímulos fiscales a las empresas que contraten mujeres para desempeñar tareas mediante esquemas de teletrabajo, especialmente las que requieran atender a familiares en sus hogares (PAN, s/f: 36).

De los tres puntos señalados, el primero es el que hace referencia de manera directa a los hombres trabajadores como beneficiarios de los servicios de estancias infantiles de la misma forma que sucede con las mujeres trabajadoras. La propuesta resulta relevante si consideramos que en México, la población de hombres trabajadores no cuenta todavía a inicios de 2019 con este servicio y solamente a los hombres «viudos, divorciados o los que judicialmente conserven la custodia de sus hijos, mientras no contraigan nuevamente matrimonio o se unan en concubinato» (Art. 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019), que

son padres solteros los que cuentan con dicho servicio; la propuesta, de alguna manera favorece la ruptura de algunos estereotipos de género en los que se reproduce que las mujeres son las responsables principales del cuidado y atención de los hijos.

El punto 4.27, considera la problemática de la violencia contra las mujeres como un asunto de interés nacional, sin embargo, reconociendo que son los hombres los que con mayor frecuencia ejercen los diferentes tipos de violencia contra las mujeres, los mismos no son ni siquiera mencionados, mucho menos, hacen referencia a estrategias que permitan prevenir las prácticas violentas por parte de los hombres hacia las mujeres y hacia otros hombres.

Sin embargo, el último punto, regresa de manera evidente a depositar en las mujeres la responsabilidad del cuidado y atención familiar; por una parte plantea la generación de incentivos fiscales para las empresas para que las mujeres puedan trabajar desde casa, y por otra, no se hace referencia a los hombres que pudieran encontrarse en situación similar reforzando la idea de la mujer como cuidadora y se retrocede al no promover e incentivar la participación corresponsable de los hombres en el cuidado y atención de las personas que así lo requieran al interior de las familias.

En esta plataforma electoral la igualdad de género no es considerada como un elemento transversal sino que, por el contrario, se centra en algunos aspectos muy puntuales y desdibuja la participación y presencia de los hombres en problemáticas en las que se requiere el desarrollo de estrategias de política pública.

Resulta particularmente llamativo que, estando todos estos aspectos vinculados con el género, las mujeres y los hombres en la plataforma electoral del PAN 2015-2018, los mismos no hayan sido considerados, ni mencionados a lo largo de la campaña electoral pues salvo en el caso de los aspectos vinculados con la educación básica, ninguna de las temáticas y problemáticas mencionadas en la plataforma fueron retomadas por el candidato Miguel Ángel Martínez Espinoza, como se podrá observar más adelante tanto en el monitoreo de las notas periodísticas, como de la entrevista al propio candidato.

Partido Encuentro Social (PES)

La plataforma está conformada por una introducción y cinco apartados: Vida y familia, Desarrollo social y combate a la pobreza, Régimen político, Educación y, Medio ambiente. En el apartado Vida y familia plantea que es de «suma importancia aportar propuestas que aborden diferentes líneas de acción, tal como promover las bases para la protección de la vida de manera transversal e institucional» (Encuentro Social, 2018: 3). Por otro lado, se plantea la creación de una Ley para el desarrollo familiar

del Estado de Jalisco e instrumentar políticas públicas que refuercen la institución de la familia tradicional para ello se considera la pertinencia de la creación de un organismo público descentralizado (OPD) que brinde servicios integrales para las familias (Encuentro Social, 2018: 3).

Como partido plantea la necesidad de instrumentar políticas públicas que refuercen la institución del matrimonio «entendido como la unión legal entre un hombre y una mujer» para lo cual se desarrollaran y proporcionaran instrumentos y herramientas que permitan a la y el conyugue capacitarse para tomar decisiones más acertadas en su vida conyugal y familiar (Encuentro Social, 2018: 6)

Desarrollar por medio de las instancias estatales gubernamentales (DIF, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social) un programa de educación perinatal para hombres y mujeres en periodo gestante. La educación perinatal para hombres y mujeres que se encuentran gestando podría reducir los altos índices de violencia obstétrica. Este programa de educación perinatal estará abierto a la ciudadanía en general y a todas aquellas familias que se encuentren en periodo gestante. Se distribuirá información sobre la violencia obstétrica, así como los cuidados básicos perinatales y neonatales (Encuentro Social, 2018: 7).

Ampliar y fortalecer el presupuesto destinado al financiamiento de proyectos productivos que beneficien a las mujeres y hombres indígenas. Es necesario construir acciones requeridas para que este sector importante de nuestra sociedad pueda ejercer plenamente sus derechos y para cumplir cabalmente con el mandato constitucional de apoyar su desarrollo disminuyendo los rezagos, disparidades, pobreza y marginación que aún los vulneran (Encuentro Social, 2018: 13).

Reformar las leyes de desarrollo social del Estado para que madres y padres solteros que se encuentren estudiando tengan acceso a las guarderías públicas.

La iniciativa busca generar las condiciones necesarias para que una madre o padre soltero pueda continuar sus estudios. Tener un hijo no debe ser un impedimento para millones de hombres y mujeres que desean continuar con sus estudios (Encuentro Social, 2018: 13).

Tres aspectos consideramos relevantes: violencia, paternidad y familia. De la violencia obstétrica que se propone vincularla con la educación perinatal dirigida a hombres y mujeres. El señalamiento, que suponemos preventivo, ya que se explicita el componente educativo, es parte fundamental porque está dirigido a los hombres como población blanco de la posible acción gubernamental, descoloca así la perspectiva punitiva de las prácticas violentas para proponer acciones no reactivas ni correctivas, sino aquellas que lo ligan al ejercicio de la paternidad. Habría que explorar en qué sentido

y amplitud se concibe esta posible acción. Otro aspecto ligado es el acceso a guarderías de descendientes de mujeres y hombres en condición de soltería. Si bien es un avance, el limitarlo a los hombres solteros deja fuera a una proporción de hombres que no tienen acceso a este potencial beneficio, entendido como prestación social. El marco de esta propuesta tiene como encuadre a la familia, que entiende como aquella heterosexual, dejando fuera la diversidad de familias que han logrado un reconocimiento jurídico y como un derecho humano inalienable.

Partido Movimiento Ciudadano (MC)

La estructura de la plataforma de este partido contempla las siguientes secciones: Re-fundación institucional y renovación de la vida pública, Transparencia, Legalidad, Estado de derecho y combate a la impunidad, Sustentabilidad y desarrollo regional, Gestión de ciudades y metropolitano; Seguridad, Derechos humanos y Procuración de justicia.

Dentro de la plataforma electoral de MC, se incorporó el concepto de igualdad sustantiva para la inclusión social en el que se planteó que esta debe ser una política transversal como estrategia que permita superar la visión asistencialista de programas gubernamentales y políticas públicas en materia social. Sin embargo, no existe claridad en estrategias ni acciones a desarrollar y no incorpora a los hombres como sujetos de las políticas públicas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres¹ (MC, 2018: 22). Se plantea por otra parte el «Diseño e implementación de un modelo de seguridad basado en tres elementos fundamentales: la seguridad ciudadana, la construcción de oportunidades y la disminución de las desigualdades, la erradicación de todas las formas de violencia hacia las mujeres, la defensa y promoción de los derechos humanos y la procuración de justicia apegada de manera irrestricta a los principios de legalidad» (MC, 2018: 26), pero no refiere ninguna acción gubernamental que contemple a los hombres como sujetos de política pública en materia de igualdad.

Partido Nueva Alianza (Panal)

La plataforma está estructurada en trece secciones: Valores, Gobierno, Protección ciudadana, Servicios públicos, Sistema federal, Promoción del estado y municipios, Sustentabilidad y medio ambiente, Educación, Empoderamiento ciudadano, Derechos humanos, Ciudadanía y migración.

¹ Podría suponerse que se les incorpora de manera implícita al contemplar el aumento de oportunidades de quienes viven en condiciones de vulnerabilidad. En todo caso no hay ningún señalamiento a la condición de género.

Plantea la necesidad de brindar educación con calidad para formar a hombres y mujeres socialmente integrados y responsables por lo que se requiere una nueva reforma educativa (Nueva Alianza, s/f: 25). Así como el respeto a la paridad de género en la función pública. Por otro lado, se señala que la diferencia sexual no debe traducirse en diferencia de oportunidades por lo que se debe ofrecer trato equitativo para todos los jaliscienses (Nueva Alianza, s/f: 34).

Nueva Alianza pretende promover la expresión de toda la población jalisciense, para ello proponen las siguientes acciones que son anotadas textualmente:

- Elaborar una guía básica para la promoción de una cultura de equidad de género.
- Incluir el combate a la discriminación en programas de estudio.
- Fomentar la participación activa de la sociedad civil en el combate a la discriminación.
- Reconocer los derechos laborales de hombres y mujeres por igual.
- Revalorar el trabajo en el hogar.
- Revisar y armonizar el ordenamiento jurídico en materia de discriminación (Nueva Alianza, s/f: 35).

Salvo el reconocimiento de derechos laborales que explícitamente se anota a los hombres, el resto, al no hacer ninguna puntualización, queda abierta posibilidades del trabajo o no con hombres como política pública y en todo caso centrarlo en las mujeres.

Partido Revolucionario Institucional (PRI)

La plataforma electoral 2018-2024, contiene una presentación que ubica las condiciones tanto globales como nacionales para posteriormente, centrar la atención en los doce ejes bajo la siguiente estructura: eje temático, diagnóstico, objetivo, visión, estrategias y líneas de acción.

Se considera como un aspecto importante promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los espacios políticos así como el ejercicio pleno de los derechos para alcanzar la paridad en el acceso a puestos de responsabilidad pública.

Contempla favorecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en los ámbitos educativos, laborales, así como en la vida pública. Las acciones se centran fundamentalmente en el desarrollo de propuestas dirigidas a las mujeres y a las niñas; los hombres son considerados más como un referente que como una población objetivo en materia de política pública; lo mismo sucede en el caso de las comunidades indígenas en las que la igualdad, inclusión y no discriminación son puntos prioritarios (PRI Jalisco, s/f).

Partido Movimiento de Reconstrucción Nacional (Morena)

No diseñó una plataforma electoral para el estado de Jalisco sino que presentó la misma plataforma diseñada a nivel federal, el candidato Carlos Lomelí Bolaños contendió por la gubernatura en coalición con el Partido y Encuentro Social y con el Partido del Trabajo (Morena, PES, PT). Tal y como sucedió con el caso de la plataforma electoral, la coalición para el estado de Jalisco se respaldó en las propuestas de campaña que fueron elaborados a nivel federal (Morena s/f), por lo que no se cuenta con documentos que hayan sido diseñados para Jalisco debido a que el partido de Morena no contaba con una estructura propia.

Las notas periodísticas difundidas por los distintos medios de comunicación

Las notas periodísticas corresponden al período de campañas político-electorales para la gubernatura del estado de Jalisco, que inició el 30 de marzo y concluyó el 27 de junio de 2018 (IEPC, 2017).

Resulta pertinente señalar que la mayoría de las propuestas en torno a la búsqueda de la igualdad entre mujeres y hombres en el estado de Jalisco que fueron realizadas por las diferentes candidaturas se centraron en propuestas destinadas a las mujeres como población objetivo para alcanzar la igualdad de género. Se incorporó a la comunidad de la diversidad sexual en algunas de las propuestas, mientras que los hombres como sujetos genéricos fueron poco considerados como población objetivo de propuestas de campaña por aspirantes a la gubernatura en materia de igualdad; existen algunas notas periodísticas en las que se menciona a los niños y adolescentes pero surge la interrogante en tanto no se aclara si se consideró en esos términos a personas que están dentro del grupo de los hombres en diferentes etapas de la vida o si se trata de términos en los que se incorporó también a las niñas y mujeres adolescentes.

En el cuadro 1 se enumeran las promesas de campaña de acuerdo a la candidatura y el ámbito de la propuesta, en todos los casos está cruzado con la temática de género, que implica ya sea a mujeres, a hombres o a unas y otros. Más abajo se hace un desglose de acuerdo a la población (hombres y/o mujeres) a la que se dirigiría la propuesta específica. En términos generales son escasas las propuestas reportadas en los medios de comunicación sobre la problemática de género que enfrenta la población jalisciense. El candidato priista fue quien planteó el mayor número y además diversificados, centrados en cuestiones ciudadanas y de gobierno.

A continuación se describen algunos de los aspectos más relevantes que fueron presentados por cada candidatura en el marco de las campañas político-electorales, las

Cuadro 1
Promesas de campaña realizadas por las candidaturas a la gubernatura del Estado de Jalisco relacionadas con el tema de género. Marzo a junio de 2018

Ámbito de la propuesta	Enrique Alfaro Ramírez (MC)	Martha Rosa Araiza Soltero (Panal)	Miguel Castro Reynoso (PRI)	Salvador Cosío Gaona (PVEM)	Carlos Lomell Bolaños (Morena, PES, PT)	Miguel Ángel Martínez Espinosa (PAN)	Carlos Manuel Orozco Santillán (PRD)
Seguridad	1	0	3	1	0	0	1
Educación	0	1	2	0	1	0	0
Ciudadanía	2	1	6	1	2	0	1
Servicios públicos	1	3	1	0	1	0	0
Economía	0	0	1	0	0	1	0
Gobierno	1	0	6	1	0	0	0
Total	5	5	19	3	4	1	2

FUENTE: Elaboración propia con base en la información contenida en la base de datos *Ofertódromo* del observatorio Jalisco Cómo Vamos.

mismas se exponen en el documento por orden alfabético del primer apellido de cada candidatura.

Enrique Alfaro Ramírez, de Movimiento Ciudadano, se ubica como el tercer lugar en cuanto a promesas de campaña, en el periodo correspondiente, los medios de comunicación reportaron sólo cuatro propuestas, se comprometía a:

- Fortalecer las instituciones para tratar el problema del feminicidio y empoderar al género femenino (*Zona Tres*, 1 mayo 2018).
- Crear un programa integral de atención y seguimiento para las familias de las víctimas del feminicidio (*El Informador*, 4 junio 2018; Canal 4, Televisa Guadalajara, 4 junio 2018).
- Crear una secretaría de la igualdad (DK2050, 12 junio 2018).
- Erradicar los problemas de discriminación en el Estado (*El Occidental*, 12 junio 2018).

De las cuatro propuestas hechas por Enrique Alfaro Ramírez, durante las campañas electorales, dos están relacionadas directamente con el eje temático de las vio-

lencias que está contemplado en la presente investigación, sin embargo, en ninguna aparecen los hombres como población objetivo en materia de políticas públicas para enfrentar el problema de la violencia contra las mujeres; en la primer nota periodística, centra su propuesta en el empoderamiento femenino y el fortalecimiento institucional para tratar la problemática del feminicidio, sin incorporar a los hombres en materia preventiva, reeducativa y/o como quienes deben ser sancionados por cometer dicho delito; mientras que en la segunda propuesta, también relacionada con los feminicidios, menciona la creación de un programa integral de atención y seguimiento para las mujeres que han sido asesinadas por su condición, pero no se comprometió de manera explícita a frenar y mucho menos, a erradicar la violencia contra las mujeres, la violencia de género y los feminicidios en Jalisco.

Otra propuesta durante su campaña fue la creación de la secretaría de la igualdad (DK1250, 12 junio 2018), resulta sumamente llamativo que dicha propuesta la hizo Martha Rosa Araiza, candidata de Panal, una semana antes que él y además, la propuesta de la candidata incluía la sustitución del Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM) por la secretaría de la igualdad (*El Occidental*, 5 junio 2018).

Finalmente, Enrique Alfaro Ramírez, planteó como una de sus promesas de campaña la erradicación de cualquier tipo de discriminación que hay en Jalisco, promesa ambigua que no hace referencia a ningún sector de la población, ni si en ella está considerando la discriminación por cuestiones de género.

Por su parte, Martha Rosa Araiza Soltero, de Panal, única candidata de la contienda electoral por la gubernatura, realizó cinco propuestas vinculadas con los asuntos de género, particularmente relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, una relacionada con la promoción de la igualdad en materia educativa, tres relacionadas con la salud materno infantil y una que proponía sustituir el Instituto Jalisciense de las Mujeres y crear la secretaría de la igualdad. Ninguna propuesta incorpora a los hombres como sujetos genéricos para alcanzar la igualdad de género.

— Programa Hagámoslo ideal para promover la igualdad de oportunidades educativas (w Radio, 6 abril 2018).

— Cambiar hospital inconcluso por uno materno-infantil (DK1250, 8 mayo 2018).

— Prevenir el índice de muertes de mujeres durante el parto (Zona 3, 8 mayo 2018).

— Crear la secretaría de la igualdad en sustitución del Instituto de la Mujer (*El Occidental*, 5 junio 2018).

— Servicios dignos de maternidad para madres indígenas (C7, 18 junio 2018).

El candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Miguel Castro Reynoso, fue quien planteó más propuestas relacionadas con aspectos de género ya que, de

las 43 notas periodísticas identificadas en el *Ofertodromo*, 19 propuestas, fueron de él y además, fue el único que manejó estrategias específicas dirigidas a la población de hombres del estado de Jalisco en asuntos que tienen que ver con educación, paternidades y prevención de la violencia contra las mujeres en los hogares:

— Promover una cultura de paz para niños y jóvenes, y erradicar la violencia contra las mujeres (Radio Noticias 7010, 4 abril 2018).

— Incluir en el modelo educativo el tema de las nuevas masculinidades, desde la educación básica (nota radiofónica en Zona Tres, 25 abril 2018).

— Apoyo a niñas, niños y adolescentes, especialmente a los de comunidades indígenas (8TV, 1 mayo 2018).

— Implementar licencias de paternidad (w Radio, 25 de mayo 2018).

— Crear un centro de atención y prevención de la violencia y un centro en donde los hombres puedan asumir una responsabilidad de cómo relacionarse de mejor manera con la mujer en el hogar. (Canal 4 Televisa Guadalajara, 4 junio 2018).

— Garantizar los derechos de la comunidad LGTBTTIQ¹ (C7, 15 junio 2018).

Si bien, las propuestas de Miguel Castro Reynoso, son las únicas que plantean de manera directa el trabajo con los hombres, se enfocaron en distintos aspectos, la problemática de la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres,² la educación para prevenir la violencia contra las mujeres, pero también en lo que denominó como «nuevas masculinidades» como contenido en la educación formal, como modelo edu-

¹ Las iniciales LGTBTTIQ corresponden a: Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti, Intersexual, Queer.

² La propuesta que presentó en el marco del primer debate transmitido por radio y televisión, el 13 de mayo de 2018, resultó sumamente polémica debido a que propuso la utilización de brazaletes especializados para prevenir feminicidios, lo que fue mal expresado por él mismo pues se entendió que estaba proponiendo que las mujeres utilizaran dichos brazaletes, en lugar de que serían colocados a los hombres que contaran con una denuncia por violencia hacia su pareja o expareja y una orden de restricción, que les prohibía acercarse y fueran monitoreados a través de este aditamento que ya ha sido utilizado en algunos países como España para evitar que los hombres transgredan el margen de distancia hacia quien ha sido víctima de sus conductas violentas; la medida ha sido discutida al interior de la Oficina Regional de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para Centroamérica y el Caribe (UNODC). Para mayor información sobre el uso del brazalete o pulsera implementado en España, se puede consultar a Reyes Rincón en *El País*: (elpais.com, 19/07/2010), así como la Opinión Técnica Consultiva No. 009/2013 de la UNODC (unodc.com).

cativo. Pensarlo de esa manera parecería que es repensar la manera como se transmite una enseñanza de cómo concebirse a sí mismos como hombres y probablemente la manera de relacionarse con las mujeres, como lo estipuló en otra de las promesas de campaña cuando propuso procesos de reeducación dirigido a hombres para mejorar la manera de relacionarse con las mujeres. Estas propuestas ponen el acento en un proceso de transformación cultural, al que se añade la mención a la cultura de paz, que no desglosó. Un aspecto relevante es la licencia de paternidad³ que de lo que trata es de su promoción para que se utilice por parte de los hombres, porque aún es un recurso poco conocido y por tanto requiere difundirse y ejercerse. También está la mención a la condición étnica atendida en términos de su diferenciación por sexo y grupo de edad.

Por su parte, Salvador Cosío Gaona, del PVEM realizó tres propuestas:

— Mayor inclusión para la comunidad lésbico-gay (Radio Noticias 1070, 4 mayo 2018).

— Pena de muerte en el Jalisco para violadores, secuestradores, feminicidas e infanticidas como una estrategia para terminar con dichos delitos (*El Informador, El Occidental*, 29 mayo 2018).

— Reconocerá los derechos al matrimonio homoparental (Radio Metrópoli, 15 junio 2018).

Como se puede observar, dos propuestas se relacionan con la comunidad de la diversidad sexual, aunque es llamativo que menciona que reconocería los derechos de las parejas homoparentales pero no menciona que haría lo mismo con las parejas lesbomaternales. En cuanto a la propuesta del castigo en delitos de violación, secuestro y feminicidios, si bien, los hombres no fueron mencionados de forma explícita como el segmento a la que se aplicaría la pena de muerte, se ha documentado que son precisamente los hombres quienes incurrir en dichos delitos en mayor porcentaje que las mujeres y son los agresores en los casos de feminicidios (Ramos, 2015, Serrano, 2018).

Carlos Lomelí Bolaños (Morena, PES, PT), único candidato que contendió en coalición, realizó cuatro propuestas de campaña relacionadas con el tema de género:

— Darle más atención a mujeres embarazadas (*El Occidental*, 26 abril 2018).

— Respetar el matrimonio entre personas del mismo sexo (Radio Noticias 1070, 16 mayo 2018).

³ La licencia de paternidad en México es un derecho establecido en la Ley Federal del Trabajo en el artículo 32, Fracc. XXVII Bis (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, s/f).

— Establecer un programa que prevenga la violencia y el acoso escolar (C7 Jalisco, 17 mayo 2018).

— Apoyar con 2 400 pesos mensuales a las madres que estudian (Canal 4 GDL Televisa, 27 junio 2018).

Es de destacar la mención de la condición reproductiva de las mujeres en tanto madres que requieren apoyo (embarazo, madres estudiantes).

La cuestión del acoso escolar en términos de prevención aparece en la nota como un fenómeno que se distribuye de manera homogénea entre la población escolar y por tanto no parecería estar redefinida por el género. En sí la atención del fenómeno es crucial por los efectos perversos que se desprenden de su ejercicio y requeriría pensarse también en términos cómo, cuándo y sobre manera quiénes se involucran niños y adolescentes con la búsqueda de la igualdad entre los géneros.

Finalmente, los candidatos Carlos Manuel Orozco Santillán, del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Miguel Ángel Martínez Espinoza, del Partido Acción Nacional (PAN) presentaron pocas propuestas relacionadas con la igualdad de género en comparación con el resto de las candidaturas; Carlos Manuel Orozco Santillán realizó las siguientes propuestas:

— Defender la igualdad en todas sus circunstancias.

— Crear centros de atención para la violencia contra las mujeres en cada municipio.

La primera propuesta al no precisarse y mantener una generalidad, se desdibuja, es ambigua, vaga. La segunda está centrada en hechos consumados, una propuesta reactiva y dirigida hacia las mujeres, como en algunas propuestas de candidaturas anteriores.

Por su parte, Miguel Ángel Martínez Espinoza, propuso

— Disminuir 45% de la pobreza en niños y niñas menores de seis años.

Un aspecto general de las propuestas registradas por los medios de comunicación y captadas por el observatorio JCV es cierto paralelismo entre candidaturas respecto de algunos problemas en torno a género. En particular las violencias contra las mujeres. En este sentido lo que cobra relevancia no es el fenómeno en sí mismo, sino la manera de entenderlo y de proponer soluciones. No es lo mismo pensarse en términos de hechos consumados y por tanto acciones reactivas, que un fenómeno cultural que lo que requiere es modificar patrones de comportamiento y atenderlo en un momento previo a su ocurrencia, esto es, prevenirlo y cambiar la manera de establecer relaciones entre mujeres y hombres en los distintos momentos del ciclo vital.

También debe considerarse el hecho de que sean problemas identificados por las distintas candidaturas, cabe pensar en la posibilidad de ¿robo de ideas y propuestas? ¿problemas comunes identificados con metodologías diferenciadas y propuesta divergentes o convergentes?

Otro aspecto que conviene valorar, en otro momento, es la limitación que representa la nota periodística en sí misma, ya que el énfasis que se le imprime va de la mano de quien la realiza y que ésta le resulte de interés o mayor significación, en todo caso, puede ocurrir que sea una interpretación de lo que las candidaturas propusieron, a menos que sea una nota que transcriba el contenido textual de lo dicho por la candidatura en cuestión. Por tanto, una manera de complementar esta perspectiva, consiste en recuperar de manera directa lo que cada candidatura planteó respecto del tema central en cuestión, los hombres como población blanco para contribuir en la igualdad con las mujeres. Este es el propósito de la siguiente sección.

Las candidaturas y las organizaciones de la sociedad civil

En esta sección nos interesa mostrar los planteamientos que las candidaturas al gobierno del estado de Jalisco y de representantes de organizaciones de la sociedad civil (OSC) tenían durante el proceso electoral sobre los problemas que generan y/o enfrentan los hombres relacionados con su condición de género. Las temáticas abordadas fueron: violencias; cambio de patrones culturales de género; hombres, cuidados, trabajo doméstico y familia; salud de los hombres; hombres en condiciones de vulnerabilidad; condiciones estructurales de desigualdad; desarrollo; justicia social; derechos humanos. En ese mismo orden se presentan a continuación. En primer término se expone lo que las candidaturas externaron seguida de los planteamientos por parte de quienes forman parte de tres OSC. Los cuadros 3 al 15 contienen un resumen que permite visualizar de manera rápida las ideas centrales expresadas por las personas entrevistadas, las cuales hemos dividido en dos secciones. Por una parte, los argumentos de orden diagnóstico y por otra, las acciones propuestas para resolverlos. Los elementos diagnósticos están constituidos por problemas enunciados de manera específica, las percepciones sobre los problemas y las experiencias que se aducen sobre los mismos problemas. Las propuestas de solución son acciones que deben emprenderse desde el espacio gubernamental, la mención de la capacitación para enfrentar los problemas y finalmente, el señalamiento de las instituciones o dependencias gubernamentales que tienen competencia para atender los problemas o la necesidad de crear nuevas instituciones.

Se realizaron un total de 15 entrevistas a actores políticos con diferentes perfiles: candidaturas, miembros de los equipos de campaña y coordinaciones de igualdad y miembros de OSC que desarrollaron una propuesta de agenda para el proceso electoral en ámbitos del feminismo, la diversidad sexual (LGBTTTIQ) y derechos humanos

Cuadro 1
Entrevistas a candidaturas a la gubernatura de Jalisco, 2018

<i>Nombre</i>	<i>Partido político</i>	<i>Fecha de la entrevista</i>
Enrique Alfaro Ramírez	PM C	No concedió la entrevista
Martha Rosa Araiza Soltero	Panal	29 de mayo 2018
Miguel Castro Reynoso	PRI	2 de mayo 2018
Salvador Cosío Gaona	PVEM	22 de mayo de 2018
Carlos Lomelí Bolaños	Morena	No concedió la entrevista
Miguel Ángel Martínez Espinosa	PAN	18 de mayo de 2018
Carlos Manuel Orozco Santillán	PRD	15 de mayo 2018

FUENTE: Elaboración propia.

Cuadro 2
Entrevistas a integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, 2018

<i>Nombre</i>	<i>osc y ámbito</i>	<i>Fecha de la entrevista</i>
María Guadalupe Ramos Ponce	CLADEM Jalisco/Feminismos	17 de mayo de 2018
Rosa María González	Parité/Feminismos	5 de junio de 2018
Juan Carlos Becerra Ramírez	Unión Diversa de Jalisco, A.C. e Impulso Trans	7 de septiembre de 2018

FUENTE: Elaboración propia.

(DDHH). Aquí nos limitamos a presentar las correspondientes a las candidaturas y a personas participantes de OSC (cuadros 1 y 2). Los dos candidatos que no participaron en entrevistas fueron Enrique Alfaro Ramírez y Carlos Lomelí Bolaños.

Sobre las violencias

Las violencias en que están involucrados los hombres es un fenómeno complejo en que la configuración de la masculinidad es un elemento transversal en todas esas prácticas (Ramírez y Gutiérrez, 2017). Llama la atención que las candidaturas entrevistadas sólo mencionaron la violencia de los hombres hacia las mujeres y viceversa (cuadro 3). No hubo una sola puntualización de la violencia que los hombres ejercen contra otros hombres. Las violencias enunciadas fueron feminicidio, acoso y violencia en las relaciones de pareja. No se hizo referencia a cifras, a datos duros, que muestren la magnitud del fenómeno de las violencias a pesar de ser uno de los principales problemas sociales desde hace varios lustros en el contexto jalisciense y que se cuenta

con amplia información diagnóstica (Frías, 2017; INEGI, 2004, 2008; Instituto Mexicano de la Juventud, 2008; Ramírez Rodríguez, 2005, 2006; Secretaría de Salud, 2006). En lugar de eso, hubo alusión a experiencias personales (Miguel Ángel Martínez del PAN y Salvador Cosío del PVEM). La referencia al feminicidio la hicieron los candidatos del PAN, PRI y PVEM, pero con variantes. Miguel Ángel Martínez (PAN) asoció el feminicidio a la carencia de medidas de protección, Salvador Cosío (PVEM) y Miguel Castro (PRI) señalaron el incremento del feminicidio, sin ofrecer mayor evidencia. Es probable que ello obedeciera a la información que constantemente aparece en los medios de comunicación y que se ha vuelto referencia de dominio público. Es importante destacar en el caso de Salvador Cosío (PVEM), el énfasis que hizo del feminicidio en tanto que se sanciona con severidad y no así el homicidio perpetrado por una mujer contra un hombre. El acoso en el transporte público sólo lo refirió Miguel Ángel Martínez (PAN).

La violencia en las relaciones de pareja tiene una connotación que es necesario subrayar. Tanto Miguel Ángel Martínez (PAN) como Salvador Cosío (PVEM) mencionaron que los hombres son violentados por sus parejas. Incluso el mismo Salvador Cosío mencionó saber por experiencias que las mujeres perpetran violación hacia hombres y que es un tema tabú, algo de lo que no se habla. Martha Rosa Araiza (Panal) fue enfática en señalar la importancia de la denuncia de la violencia que ocurre de la mujer hacia el hombre como del hombre hacia la mujer. Al respecto es pertinente mencionar que si bien las violencias en las relaciones de pareja se pueden presentar en ambas direcciones, existe una predominancia avasalladora de las violencias que los hombres ejercen contra las mujeres (Naciones Unidas, 2006). Por su parte, Miguel Castro mencionó que en regiones particulares del estado, en sus actividades de campaña, una constante fue la demanda de las mujeres para que se atienda el problema de violencia de la que son objeto por parte de sus parejas.

Un aspecto relevante fue la mención de la socialización del ejercicio de las violencias, mencionado de distinta manera por tres de las candidaturas. Martha Rosa Araiza (Panal) enfatizó que la violencia en un aprendizaje social; Miguel Ángel Martínez (PAN) lo mencionó como un patrón cultural; Miguel Castro (PRI) lo refirió como una cuestión educacional. Este es un elemento rescatable porque se coloca el tema como un fenómeno que tiene posibilidades de ser transformado en tanto que es una práctica aprendida y no una esencia que radique en los hombres como sujetos biológicos.

El único candidato que hizo alusión a la violencia relacionada con la condición explícita de género fue Miguel Castro, al mencionar que no existe un trabajo sobre masculinidad.

Cuadro 3
Planteamientos de las candidaturas sobre el problema de los hombres y violencias, campaña electoral, Jalisco 2018

<i>Candidaturas</i>	Enrique Alfaro Ramírez (MC)	Martha Rosa Araiza Soltero (Panal)	Miguel Castro Reynoso (PRI)
1. Diagnóstico	<i>Problemas</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje de la violencia de los hombres 	<ul style="list-style-type: none"> • Demanda de mujeres para atender la violencia ejercida por la pareja
	<i>Percepciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña para denunciar la violencia de hombres vs. mujeres y de mujeres vs. hombres 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación para una relación igualitaria entre hombres y mujeres • Incremento de feminicidios • No apoyo a la masculinidad
	<i>Experiencia</i>		
2. Propuesta	<i>Acciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Leyes de protección para los hombres violentados • Refugios para mujeres y para hombres • Atención a hombres que ejercen violencia porque están en condición de vulnerabilidad 	
	<i>Capacitación</i>		
	<i>Instituciones</i>		<ul style="list-style-type: none"> • Crear más instituciones para atender hombres que ejercen violencia

FUENTE: Elaboración propia.

Las propuestas de solución fueron escasas. Miguel Ángel Martínez (PAN) planteó elementos de impartición de justicia basada en inteligencia para la investigación del fenómeno en términos delincuenciales y por tanto, cabe suponer, con un carácter punitivo, como la emisión de medidas de protección. También un componente terapéutico para modificar conductas. Martha Rosa Araiza (Panal) puso el acento en acciones de atención tanto para mujeres como para hombres, en ambos casos receptores de la violencia, incluyó el establecimiento de refugios, lo que implica acciones en casos extremos de violencia, en los que está en juego la integridad física de la

Salvador Cosío Gaona (PVEM)	Carlos Lomelí Bolaños (Morena)	Miguel Ángel Martínez Espinoza (PAN)	Carlos Orozco Santillan (PRD)
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de feminicidios • Severidad sanción por feminicidio y no al revés 		<ul style="list-style-type: none"> • Hombres violentados por sus parejas • Acoso en transporte público 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Parte punitiva y parte preventiva: cambio cultural de patrones aprendidos 	
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce casos de violación mujeres vs hombres, violación mujer vs hombre, tema tabú 		<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia: feminicidio por falta a medidas de protección 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Investigación basado en inteligencia para reconocer patrones, factores y actores • Medidas de protección • Intervención terapéutica 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación para la atención 	
		<ul style="list-style-type: none"> • Intervención del Estado en política criminal • Participación multiinstitucional (sociales, deportivas, religiosas) para sensibilizar 	

persona. Llama la atención la manera como Martha Rosa Araiza (Panal) marca la condición de vulnerabilidad de los hombres que ejercen violencia, porque consideró que no reciben atención. Al igual que Miguel Ángel Martínez (PAN) quien mencionó las órdenes de protección hacia las mujeres y a la familia, la propuesta de Martha Rosa Araiza es contar con este recurso para proteger a los hombres que son violentados por sus parejas.

Miguel Ángel Martínez (PAN) consideró que la participación de instituciones que hacen un trabajo de desnaturalización de la violencia debe intensificarse con la par-

Cuadro 4
Planteamientos de integrantes de organizaciones de la sociedad civil sobre el problema de los hombres y violencias, campaña electoral, Jalisco 2018

osc	Guadalupe Ramos / Cladem	Rosa María González / Parité	Carlos Becerra / Unión Diversa de Jal. A. C. / Impulso Trans, A. C.
1. Diagnóstico	<p><i>Problemas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Hombres generadores de violencia contra las mujeres • Violencia contra las mujeres es estructural y sistemática • Hombres aprenden de violencia como forma de solución de problemas • Confusión institucional entre ejecución y observancia de la política pública • Ausencia de política pública sobre violencia contra las mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia laboral 	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia intrafamiliar homoparental y en hombres trans, entre lesbianas • Violación de hombres trans, gays • No hay capacitación para atender la violencia en esta población
2. Propuesta	<p><i>Acciones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Política pública dirigida a los hombres para cambiarles el chip • Implementar una política pública de prevención y transversal • Transformaciones socioculturales profundas: música, películas, novelas. De lo masculino y lo femenino • Hombres que violentan son delincuentes / castigos / sanción carcelaria / No tutela 	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos participativos de gobernanza 	

FUENTE: Elaboración propia.

ticipación de distintas instituciones en sus espacios de competencia. La única acción referida por Miguel Castro (PRI) fue la mención al trabajo con hombres que ejercen violencia. Identificó al DIF como la instancia gubernamental que lo hace y su propuesta fue multiplicar estos espacios de atención.

Una tarea clave es la capacitación que tiene el personal del servicio público para atender problemas de violencia. Miguel Ángel Martínez (PAN) hizo alusión a ella, en particular al referirse al ministerio público que requiere preparación para llevar a cabo su tarea. Puso como ejemplo su experiencia al presenciar la burla de que fue objeto un hombre, por parte del servidor público, que presentó una denuncia de violencia por parte de su pareja.

Distingue a las OSC el trabajo focalizado y especializado de su quehacer que se traduce en señalamientos diagnósticos específicos y puntuales en torno a problemas de violencia que vive la población a la que brinda servicios de distinto tipo y en la que los hombres están involucrados de diversas maneras. Por una parte, Juan Carlos Becerra, de Impulso Trans evidenció la existencia de violencia intrafamiliar de la que son objeto los hombres transgénero, pero también mujeres lesbianas (cuadro 4). También la existencia de casos de violación de hombres transgénero y homosexuales. Las violencias de las que son objeto carece de una atención adecuada por parte de prestadores de servicios públicos porque el personal no está capacitado.

Guadalupe Ramos Ponce señaló que dentro del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres-Cladem Jalisco, se tiene puesta la atención en la discriminación y violencia que viven las mujeres y han trabajado para mostrar los componentes que dan cuenta del fenómeno. Quienes participan en Cladem, identifican a los principales agentes que ejercen la violencia contra las mujeres: los hombres. La práctica de la violencia no es una esencia de los hombres sino un resultado de la socialización, en este caso, la violencia es una «manera de solucionar problemas». Reconoce que la violencia contra las mujeres es sistémica y estructural, inmersa en todos los espacios sociales. Apunta tres deficiencias de la instancia gubernamental, por un lado la confusión entre ejecutar una política pública, en este caso de atención a la violencia contra las mujeres en todos sus componentes que le corresponde a todo el poder ejecutivo y no sólo a una dependencia, porque como se mencionó la violencia contra las mujeres es estructural y sistémica. Por otro, la observancia de la política pública que es la instancia gubernamental responsable de supervisar que la misma se ejecute. Y en tercer término es que hay una carencia de política pública. Para esta organización no hay una definición clara y específica para resolver en su integralidad la violencia de la que son objeto las mujeres.

Rosa María González, de Parité, enunció a la violencia laboral que sufren las mujeres y como acción gubernamental la necesidad de impulsar procesos de gobernanza. A diferencia, Guadalupe Ramos Ponce hizo señalamientos consecuentes con los elementos diagnósticos que planteó, así la acción gubernamental debe estar englobada en una política pública integral. Los hombres son mencionados de manera clara y puntual, como población, para dirigir acciones tendientes como «cambiarles el chip» de la violencia, del aprendizaje social de que son objeto, lo que implica transformaciones socioculturales en todos los campos. Como consecuencia se necesita una política pública enfocada en la prevención y transversal en las instancias de gobierno. Además, aquellos hombres que violentan, deben recibir trato punitivo, castigo y por tanto no ser

Cuadro 5
Planteamientos de las candidaturas sobre el problema de los hombres y salud, campaña electoral, Jalisco 2018

Candidaturas	Enrique Alfaro Ramírez (MC)	Martha Rosa Araiza Soltero (Panal)	Miguel Castro Reynoso (PRI)
1. Diagnóstico	Problemas	<ul style="list-style-type: none"> • Hombres son más violentados • Hombres con VIH • Ropa hospitalaria homogénea 	
2. Propuesta	Percepciones		<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de hábitos de vida saludable: proceso educativo • Educación sexual
	Experiencia		

FUENTE: Elaboración propia.

objeto de tutela por parte del Estado. ¿Qué balance se puede hacer de lo expuesto sobre hombres, masculinidades y violencias como problema y objeto de política pública visto por las candidaturas al gobierno del estado de Jalisco y por participantes de OSC?

— No hay un sustento diagnóstico que conjugara información, datos duros, sino ideas generales sobre el tema.

— Cuando se hace referencia a la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres y viceversa no hay ponderación de la misma y se recurre a situaciones o experiencias personales para sustentar una posición, una propuesta futura de gobierno.

— Entre las candidaturas parecería primar una perspectiva de sentido común permeada por información general que se tiene en la sociedad.

— Las violencias están básicamente centradas en la que se ejerce en las relaciones de pareja y el feminicidio.

— Entre las candidaturas no aparece la población de hombres transgénero.

— Las candidaturas no ofrecen una perspectiva de política pública de integralidad sino acciones aisladas.

— Las violencias múltiples en las que están involucrados los hombres tanto como perpetradores como víctimas no está dimensionado. Parecería que la configuración de masculinidades no es constitutiva de las violencias entre hombres (crimen organizado, espacios cancelarios, cuerpos de seguridad y militar, acoso escolar y laboral, pandillas, relaciones de noviazgo, violencias autoinfligidas, entre otros).

Salvador Cosío Gaona
(PVEM)

Carlos Lomelí Bolaños
(Morena)

Miguel Ángel
Martínez Espinoza (PAN)

Carlos Orozco Santillán
(PRD)

- Cultura de no atención ni prevención
- Detección y atención tardía
- Insuficiente infraestructura de atención

- Tabú y prejuicio para revisión (próstata)

- Soy descuidado, mis hermanos son médicos

Salud de los hombres

Tanto Miguel Ángel Martínez (PAN) como Salvador Cosío (PVEM) aludieron al cáncer de próstata como problema de salud que padecen los hombres (cuadro 5). Ambos lo asociaron como tabú, ya que los hombres no acuden por prejuicio a la revisión, como señaló Miguel Ángel Martínez, mientras Salvador Cosío recalcó que es producto del machismo acudir tardíamente a recibir atención en caso de padecer alguna enfermedad. Sin mencionarlo como tal, se implicó que los hombres no tienen una cultura del autocuidado, dependiendo generalmente de terceros. El mismo Cosío identificó la carencia de infraestructura para la atención en salud, en particular los padecimientos mentales, como la depresión. Martha Rosa Araiza (Panal), mencionó tres aspectos de la salud de los hombres. El primero, que son más violentados, sin especificar a qué violencias se refiere. Sin lugar a duda los hombres experimentan diversidad de violencias en proporciones mayores que las mujeres, como en la violencia social, homicidios, lesiones por arma de fuego y punzocortantes, entre muchas otras, pero no especificó cuales. Mencionó la portación de VIH como un problema importante entre los hombres, pero no el Sida. Le dio más importancia al uso de ropa hospitalaria utilizada por los hombres, las batas, que, en su experiencia como enfermera lo ha corroborado, a diferencia de las mujeres acostumbradas a utilizar vestido. Por tanto lo consideró como hecho discriminatorio hacia los hombres. Finalmente, Miguel Castro (PRI) mencionó la importancia de la educación sexual y la promoción de hábitos saludables como un proceso educativo de vida. Se ubicarían como acciones de fomento a la salud.

Cuadro 6
Planteamientos de integrantes de organizaciones de la sociedad civil sobre el problema de los hombres y salud, campaña electoral, Jalisco 2018

osc	Guadalupe Ramos / Cladem	Rosa María González / Parité	Carlos Becerra / Unión Diversa de Jal. A. C. / Impulso Trans, A. C.
1*	<i>Problema</i>	• Fallecimientos por cáncer de próstata	• Salud mental
2*	<i>Acciones</i>		• Servicios de salud sexual para hombres trans y gays

* 1. Diagnóstico; 2. Propuesta.
FUENTE: Elaboración propia.

Miguel Ángel Martínez (PAN) se declaró poco cuidadoso de su salud, porque tiene familiares profesionales de la medicina, quienes lo atienden en caso de enfermedad.

Juan Carlos Becerra, representante de Impulso Trans, identificó con mucha precisión los problemas de salud que enfrentan los hombres transgénero al acudir a los servicios de salud, en particular al servicio de ginecología, en que profesionales de la medicina no tienen formación ni sensibilidad para tratar con esta población. Igual sucede con los hombres homosexuales con enfermedades de transmisión sexual (cuadro 6). Los problemas referidos fueron la falta de conocimientos sobre sexualidad humana por parte de quien presta servicios. Guadalupe Ramos, de Cladem, adujo la falta de educación del autocuidado por parte de los hombres y su dependencia hacia las mujeres, lo que es parte de la socialización que recibe. Rosa María González, de Parité, mencionó la salud mental como un ámbito de preocupación.

En síntesis:

— Quienes aspiraban a la candidatura al gobierno del estado de Jalisco, tenían una limitada información sobre las problemáticas de salud que enfrentan los hombres dada su condición de género, las masculinidades.

— El elemento referido fue la mención del cáncer de próstata como enfermedad que no previenen los hombres y que termina en desenlaces fatales.

— Otro factor mencionado es la falta de autocuidado de los hombres como resultado de la socialización.

— La problemática que enfrenta la población de hombres no heterosexuales, de acuerdo con Juan Carlos Becerra, representante de Impulso Trans está centrada en enfermedades de transmisión sexual y de control de la salud.

— Hubo ausencia total de propuestas de política pública.

Cambio de patrones culturales de género

Aquí referiremos los elementos diagnósticos y las propuestas señaladas específicamente cuando se aludió a la problemática de los patrones culturales de género que se enfrentan en la población y la necesidad de su transformación desde la política pública. Aquello que fue mencionado en los otros ámbitos temáticos relacionados con la cuestión cultural no se incluye en este apartado con el fin de no ser repetitivos y en lugar de ello identificar las ideas que sobre hombres y masculinidades se plantearon.

Miguel Castro (PRI) partió de una crítica hacia las candidaturas, porque desde su punto de vista había un desconocimiento sobre el significado de «nuevas masculinidades», existiendo una noción de que masculinidad es referirse al «macho» (cuadro 7). Esta noción también la identificó en sus actividades de campaña, por ejemplo en regiones como los Altos y la zona sur del estado, con alta tradición de valores familiares muy arraigados, se contraponía con lo que las mujeres le demandaban: atender la violencia por parte de sus esposos. Además, plantear el tema de modificar la masculinidad le acarreó críticas, incluso entre sus propios correligionarios, ya que le cuestionaban si estaba sugiriendo un «cambio de sexo», porque en sus comunidades «no quieren a los jotos». Entonces en la campaña hablar de masculinidad se tornaba peligroso para algunos de sus partidarios.

Para Salvador Cosío (PVEM) la problemática de los patrones culturales de género había sido mal enfocada. Más que verse como problema de igualdad de género, es una cuestión humana, en que no se haga diferenciación por sexo, orientación sexual, sino centrado en la equidad de manera que las posibilidades de desarrollo de las personas esté fundamentada en sus capacidades humanas, de ahí que el sistema de cuotas lo identificó como un enfoque equivocado.

La primera reacción de Martha Rosa Araiza (Panal) al cuestionamiento de patrones culturales lo refirió a la población indígena que tiene tradiciones como registrarse por usos y costumbres que afectan a las mujeres y que es necesario modificar. Consideró que los hombres no necesitan empoderarse porque socialmente se les atribuye esa condición, incluso desde el nacimiento. También planteó que existía confusión cuando se refería a la masculinidad porque los hombres la entienden bajo un estereotipo: fuerte, valiente y por tanto, no es algo problemático para los hombres.

Las propuestas desprendidas del diagnóstico estaban encaminadas a acciones educativas. Miguel Castro (PRI) consideró que las nuevas masculinidades debían partir de la cultura de paz trabajando en todos los niveles de educación formal, pero también a nivel comunitario donde instituciones de salud y educación pueden jugar un papel

Cuadro 7

Planteamientos de las candidaturas sobre el problema de los hombres y cambio de patrones culturales de género, campaña e

Candidaturas	Enrique Alfaro Ramírez (MC)	Martha Rosa Araiza Soltero (Panal)	Miguel Castro Reynoso (PRI)
<i>Problemas</i>			
1. Diagnóstico	<i>Percepciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Hombres empoderados desde el nacimiento • Confusión cuando se habla de masculinidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento sobre el significado de las nuevas masculinidades de las candidaturas • Diferencias urbano-rurales / peligroso hablar de masculinidades • Contradicción entre valores de la familia y el ejercicio de la violencia
	<i>Acciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Atender población indígena • Campaña de sensibilización sobre derechos: llorar, amar, sentir, sin culpa • Campaña permanente durante el sexenio 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura de la paz y nuevas masculinidades • Trabajo comunitario desde el gobierno: salud, educación en igualadores sociales • Proceso educativo desde nivel básico hasta media superior
2. Propuesta			
<i>Instituciones</i>			
FUENTE: Elaboración propia.			

central sobre igualadores sociales, en lugar de trabajar sobre desigualdad. Para Martha Rosa Araiza (Panal) la acción educativa era por medio de campañas permanentes de sensibilización, enfatizando el derecho que tienen los hombres a expresar emociones, de manera que se adapten al contexto social moderno. Salvador Cosío (PVEM) considera que el enfoque ha sido incorrecto; propuso la creación de un instituto de equidad que revise la política pública para no sesgarse «pro mujer o pro hombre o pro diversidad» sino «equidad de oportunidades, equidad de desarrollo, equidad de inclusión».

Rosa María González, de Parité, propuso el diseño de una estrategia de sensibilización para el trabajo con hombres y mujeres por parte de organizaciones de la sociedad civil (cuadro 8). Juan Carlos Becerra, de Impulso Trans, identificó la importancia que tiene el reconocer la existencia de familias diversas.

De acuerdo con lo expuesto por las candidaturas y las representaciones de las OSC: — Hay una carencia en la definición diagnóstica de los patrones culturales de género.

Salvador Cosío Gaona
(PVEM)

Carlos Lomelí Bolaños
(Morena)

Miguel Ángel
Martínez Espinoza (PAN)

Carlos Orozco Santillán
(PRD)

- Igualdad de oportunidades
- No es cuestión de género, sólo humana

- Que el hombre exija sus derechos

- Evaluación del impacto de los procesos de cambio
- Campañas de comunicación para modificar el cambio cultural

- Instituto de equidad

— Ha permeado entre las candidaturas y en las representaciones de las OSC el término masculinidad(es) pero no hay una concepción clara del mismo.

— De la misma manera conceptos como igualdad, equidad tienen un uso errático y no claro.

— Las acciones propuestas en términos de educación y sensibilización fueron muy generales, no llegó a precisarse una estrategia clara.

Hombres, cuidados, trabajo doméstico y familia

Se comparte la percepción de que la poca o nula participación de los hombres en el trabajo doméstico tiene un sustento educativo, es un aprendizaje cultural. Para Miguel Castro (PRI) era algo sobre lo que había reflexionado de manera reciente y reconoció que tenía una posición personal de descargar el trabajo doméstico en su pareja, hasta que empezó a leer sobre hombres y masculinidades (cuadro 9). Salvador Cosío (PVEM) con experiencia de divorcio y haberse hecho cargo de la crianza de sus hijas, identifica

Cuadro 8
Planteamientos de integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) sobre el problema de los hombres y cambio de patrones culturales de género, campaña electoral, Jalisco 2018

osc	Guadalupe Ramos / Cladem	Rosa María González / Parité	Carlos Becerra / Unión Diversa de Jal. A. C. / Impulso Trans, A. C.
1*	<i>Percepción</i>		<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de modelos de familias distintas LG BT
2*	<i>Acciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de estrategias de sensibilización para hombres y mujeres con OSC 	

* 1. Diagnóstico; 2. Propuesta.

FUENTE: Elaboración propia.

que no existen instituciones que capaciten a los hombres en las tareas de cuidados y trabajo doméstico, en cambio las instituciones sí capacitan y brindan apoyo a las mujeres. Para Martha Rosa Araiza (Panal) ser masculino no significa que no pueda hacerse responsable de su cuerpo, de su vida y del espacio doméstico. Miguel Ángel

Cuadro 9
Planteamientos de las candidaturas sobre el problema de los hombres, cuidados, trabajo doméstico y familia, campaña electoral

Candidaturas	Enrique Alfaro Ramírez (MC)	Martha Rosa Araiza Soltero (Panal)	Miguel Castro Reynoso (PRI)
1. Diagnóstico	<i>Problemas</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Es un tema educativo • El hombre debe ser responsable de sí mismo y del espacio doméstico 	
	<i>Percepciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Mismos derechos para actividades laborales asignadas a mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso educativo
	<i>Experiencia</i>		<ul style="list-style-type: none"> • Ayudaba a mi mujer
2. Propuesta	<i>Acciones</i>		<ul style="list-style-type: none"> • Erradicar la visión de ama de casa
	<i>Instituciones</i>		

FUENTE: Elaboración propia.

Martínez (PAN) tuvo una formación familiar donde el aprendizaje sobre lo doméstico no marcó distinción entre mujeres y hombres. Esta experiencia fue compartida por Salvador Cosío, para quien los permisos estaban sujetos al cumplimiento de tareas domésticas. Carlos Manuel Orozco (PRD) reconoció la importancia de hacerse responsable del tendido de su cama, lo que aprendió siendo un deportista adolescente.

La acción propuesta en el caso de Miguel Castro (PRI) se limitó a mencionar la importancia que reviste erradicar la visión de ama de casa. Martha Rosa Araiza (Panal) enfatizó que los hombres pueden participar en ámbitos laborales relacionados con el cuidado sin que ello cuestione su masculinidad y en cambio, valorar las capacidades para su ejecución, lo ubica como el ejercicio de un derecho. Salvador Cosío (PVEM) propuso analizar la posibilidad de crear una institución que apoye no sólo a las mujeres sino también a los hombres, que pudiera denominarse Instituto de cohesión social, para llevar adelante una política de equidad y no de género; también promover los permisos laborales sin afectación salarial para que los hombres acudan con sus hijos a recibir atención médica, a actividades escolares.

Los planteamientos de las representaciones de las OSC tienen distintas connota-

oral, Jalisco 2018

Salvador Cosío Gaona (PVEM)	Carlos Lomelí Bolaños (Morena)	Miguel Ángel Martínez Espinoza (PAN)	Carlos Orozco Santillán (PRD)
<ul style="list-style-type: none"> • Es un problema cultural 			<ul style="list-style-type: none"> • Corresponsable en la enseñanza
<ul style="list-style-type: none"> • Cuidado de las hijas después de divorcio • Política de equidad real • Permisos laborales sin afectación al salario para atención médica y escolar de los hijos 		<ul style="list-style-type: none"> • En casa paterna hacíamos de todo sin distinciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Tender la cama como responsabilidad básica • Atender al niño
<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de apoyo al hombre, no solo a la mujer / Instituto de cohesión social 			

Cuadro 10

Planteamientos de integrantes de organizaciones de la sociedad civil sobre el problema de los hombres, cuidados, trabajo doméstico y familia, campaña electoral, Jalisco 2018

osc	Guadalupe Ramos / Cladem	Rosa María González / Parité	Carlos Becerra / Unión Diversa de Jal. A. C. / Impulso Trans, A. C.
1*	<i>Percepción</i>		<ul style="list-style-type: none"> • Desarticular prejuicios y estereotipos sobre cuidados
	<i>Experiencia</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Mi marido se encarga del cuidado de los niños 	
2*	<i>Acciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Que los hombres se apropien del espacio doméstico • Paridad como política universal: trabajo doméstico, cuidados en la casa y en calle 	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de transpaternidad / transmaternidad • Derechos a instancias infantiles • Reconocimiento institucional de su condición civil

* 1. Diagnóstico; 2. Propuesta.

FUENTE: Elaboración propia.

ciones (cuadro 10). En Impulso Trans, Juan Carlos Becerra partió de reconocer que existen prejuicios, una perspectiva estereotipada de los hombres en torno a la provisión de cuidados, que es una actividad propia de las mujeres. Las acciones que propone están ubicadas en el reconocimiento y ejercicio de derechos para y por los hombres transgénero. En este sentido, la licencia de paternidad debe ampliarse en términos de transpaternidad y transmaternidad, esto es que tanto hombres como mujeres transgénero puedan ejercer a cabalidad ese derecho. De la misma manera, el garantizar que sus

Cuadro 11

Planteamientos de las candidaturas sobre el problema de los hombres en condiciones de vulnerabilidad, campaña electoral,

Candidaturas	Enrique Alfaro Ramírez (MC)	Martha Rosa Araiza Soltero (Panal)	Miguel Castro Reynoso (PRI)
1. Diagnóstico	<i>Percepciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Hombres violentados por sus parejas • Sexualidades diversas • Profesiones feminizadas • Hombres que ejercen violencia contra sus parejas 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos laborales • Inseguridad
	<i>Experiencia</i>		

FUENTE: Elaboración propia.

hijos e hijas puedan tener acceso a estancias infantiles partiendo del reconocimiento de matrimonio civil en que estén involucrados hombres transgénero. La representante de Cladem, Guadalupe Ramos, argumenta que las acciones deben estar encaminadas a promover que los hombres se apropien del espacio doméstico, así como las mujeres lo han hecho del espacio público, tendiente a lograr la paridad en todos los ámbitos de relación como es el trabajo doméstico, los cuidados, en la calle, en la cama. En suma:

- Sigue una carencia de información que pueda sustentar un diagnóstico que provenga de encuestas sobre uso de tiempo, de la economía de cuidados.
- La experiencia personal es el insumo de diagnóstico.
- Un acierto es la importancia de ubicar actividades domésticas y de cuidado como un asunto de derechos.
- Sigue habiendo confusión entre igualdad y equidad de género.

Hombres en condiciones de vulnerabilidad

Dos de las candidaturas mencionaron el alcoholismo y adicciones como condición de vulnerabilidad que viven los hombres, Carlos Manuel Orozco (PDR) lo coloca como enfermedad mental; Salvador Cosío (PVEM) señala la depresión pero también la precariedad (¿laboral?) y como consecuencia el uso de sustancias como vía de escape (cuadro II). La población de hombres indigentes es mayor que la de mujeres, de acuerdo con la experiencia de Salvador Cosío (PVEM). Por su parte, Miguel Ángel Martínez (PAN) consideró que la edad avanzada, pero también la edad para encontrar un empleo (45 años) posiciona a los hombres en vulnerabilidad. Martha Rosa Araiza (Panal) puntualizó varias condiciones que colocan a los hombres en una posición de vulnerabilidad: el ejercicio de una sexualidad diversa (¿no heterosexual?); el que los hombres par-

Jalisco 2018

Salvador Cosío Gaona (PVEM)	Carlos Lomelí Bolaños (Morena)	Miguel Ángel Martínez Espinoza (PAN)	Carlos Orozco Santillán (PRD)
<ul style="list-style-type: none"> • Precariedad • Alcohol y adicciones 		<ul style="list-style-type: none"> • Edad avanzada • Desempleo 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades mentales / alcoholismo y adicciones
<ul style="list-style-type: none"> • Indigencia 			

Cuadro 12

Planteamientos de integrantes de organizaciones de la sociedad civil sobre el problema de los hombres en condiciones de vulnerabilidad, campaña electoral, Jalisco 2018.

osc	Guadalupe Ramos / Cladem	Rosa María González / Parité	Carlos Becerra / Unión Diversa de Jal. A. C. / Impulso Trans, A. C.
-----	--------------------------	------------------------------	---

1* *Problemas* • Hombres que ejercen violencia

* 1. Diagnóstico; 2. Propuesta.

FUENTE: Elaboración propia.

ticipen en ocupaciones feminizadas; los hombres que son violentados por sus parejas, pero también los que la ejercen. Estos último se quedan solos y no existen instancias que les apoyen. Llama la atención que Miguel Castro (PRI) hubiera aceptado con toda claridad: «Eh, no tengo algo».

Guadalupe Ramos de Cladem coincide con Martha Rosa Araiza (Panal) en que los hombres que ejercen violencia de pareja también se encuentran en condición de vulnerabilidad (cuadro 12).

En síntesis:

— Se expresan nociones muy generales y las menos puntuales sobre hombres que viven en condiciones de vulnerabilidad.

— No hay datos diagnósticos sólidos, es más una suerte de percepción.

Cuadro 13

Planteamientos de las candidaturas sobre el problema de los hombres y desigualdad, campaña electoral, Jalisco 2018

<i>Candidaturas</i>	Enrique Alfaro Ramírez (MC)	Martha Rosa Araiza Soltero (Panal)	Miguel Castro Reynoso (PRI)
---------------------	-----------------------------	------------------------------------	-----------------------------

Problemas

1. Diagnóstico

Experiencia

- Las reglas de operación de gobierno incluyen a hombres que hacen función de padre y madre
- Abandono por parte de la mujer a hombres inválidos por accidentes, y a sus hijos
- Abandono por parte de la mujer que requiere estudiarse

FUENTE: Elaboración propia.

Desigualdad

Por una parte Carlos Manuel Orozco (PRD) refirió que hay hombres que en el divorcio al quedarse con los hijos no reciben pensión alimenticia (cuadro 13). Miguel Castro (PRI) mencionó haber conocido hombres que fueron abandonados junto con sus hijos por sus parejas posterior a quedar inválidos por accidente. El abandono de los hombres por parte de mujeres debe ser objeto de análisis. Finalmente, programas sociales destinados a mujeres no prevén casos en que hombres haciendo función de madre y padre, son excluidos de beneficios sociales de manera sistemática.

En suma:

- Falta una visión sobre este tema en términos de política pública.

Derechos Humanos

Sólo tres señalamientos: Martha Rosa Araiza (Panal) identificó el problema que enfrentan hombres separados o divorciados a los que no les permiten tener una relación con sus hijos (cuadro 14). Juan Carlos Becerra, de Impulso Trans, señaló la carencia de reconocimiento del fenómeno de la homofobia que padecen hombres homosexuales y transgénero (cuadro 15). Observa que durante elecciones no se respeta la identidad de género adoptada por hombres transgénero.

En síntesis:

- Hay evidente ausencia de un marco de análisis y propuestas derivadas.

Salvador Cosío Gaona
(PVEM)

Carlos Lomelí Bolaños
(Morena)

Miguel Ángel
Martínez Espinoza (PAN)

Carlos Orozco Santillán
(PRD)

- Derecho a pensión alimenticia

Cuadro 14
Planteamientos de las candidaturas sobre el problema de los hombres y derechos humanos, campaña electoral, Jalisco 2018

Candidaturas	Enrique Alfaro Ramírez (MC)	Martha Rosa Araiza Soltero (Panal)	Miguel Castro Reynoso (PRI)
1* Problemas		<ul style="list-style-type: none"> Hombres separados o divorciados a los que se les impide ver a los hijos 	
	* 1. Diagnóstico; 2. Propuesta. FUENTE: Elaboración propia.		

Cuadro 15
Planteamientos de integrantes de organizaciones de la sociedad civil (OSC) sobre el problema de los hombres y derechos humanos, campaña electoral, Jalisco 2018.

osc	Guadalupe Ramos / Cladem	Rosa María González / Parité	Carlos Becerra / Unión Diversa de Jal. A. C. / Impulso Trans, A. C.
1* Problemas			<ul style="list-style-type: none"> Falta de reconocimiento de la homofobia que viven hombres homosexuales y trans
	* 1. Diagnóstico; 2. Propuesta. FUENTE: Elaboración propia.		

APUNTES FINALES

El interés por documentar las propuestas de las candidaturas a la gubernatura del estado de Jalisco durante el proceso electoral 2018, parte de la elaboración de una agenda de política pública sistémica y externa construida por hombres y mujeres que se desempeñan en distintas arenas sociales como la academia, la sociedad civil, la función pública y agencias de cooperación internacional, que consideran que es posible acelerar transformaciones tendientes a abatir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres para arribar paso a paso a una sociedad con justicia de género, fundamentada en el pleno ejercicio de los derechos humanos (Carmona y Esquivel, 2018; Ramírez y Gutiérrez, 2017). La peculiaridad de la agenda es la centralidad de los hombres como sujetos de la acción política, a fin de que se configuren en agentes comprometidos con un trabajo en favor de la igualdad, desafiando así a las estructuras sociales constituidas como instancias de la dominación masculina, por una parte, pero también haciendo una labor de transformación de la mentalidad dominante profundamente anclada y que requiere procesos de reflexividad para su dislocación.

Avanzar en tal dirección implicó hacer un acercamiento a un período crítico para la sociedad, el proceso de elección de representantes populares que aspiran a gobernar,

Salvador Cosío Gaona
(PVEM)

Carlos Lomelí Bolaños
(Morena)

Miguel Ángel
Martínez Espinoza (PAN)

Carlos Orzco Santillán
(PRD)

en este caso, a la población de Jalisco. El fenómeno electoral es complejo y puede ser analizado desde distintas vertientes, incluso cuando se analiza una parte muy puntual, como la que nos propusimos y que se resume en la pregunta ¿cómo son percibidas las problemáticas que enfrentan los hombres dada su configuración de género, por quienes estuvieron involucrados directamente en las campañas electorales de 2018 en el estado de Jalisco? Hemos tratado de responder, aún de manera parcial, utilizando una aproximación multimetódica, por medio de la revisión documental, los registros en los medios de comunicación de la oferta política de las candidaturas, el acercamiento directo con estas para tomar el pulso sobre las distintas problemáticas que son factibles de resolverse por medio de políticas públicas.

Al revisar los estatutos de los partidos políticos, lo que les uniforma es el planteamiento de la paridad entre hombres y mujeres en la presentación de candidaturas a ocupar cargos de elección popular. Se presenta como una propuesta novedosa y de avanzada en cada partido, cuando de hecho lo único que se está haciendo es cumplir con un mandato de ley. En el caso de los candidatos Salvador Cosío (PVEM) y Carlos Orozco (PRD), consideran que el sistema de cuotas no debería existir. En tal sentido el cumplimiento de lo estipulado en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, parecería ser más una camisa de fuerza, en lugar de un mecanismo que facilite procesos más democráticos e incluyentes en términos de igualdad de género. Este mecanismo de compensación, en otras palabras de equidad, aparece contradictorio con lo que el propio Salvador Cosío propuso: no hablar de género sino de una instancia de equidad. Sigue siendo un tema de debate porque pone en tensión lo que está estipulado en la normatividad. Sin duda merece un estudio bajo el entendido de que la agenda a la que hemos aludido, plantea como uno de sus principios la justicia de género. Uno de sus componentes es la promoción de las mujeres por medio de cuotas compensatorias transitorias que contribuyan a hacer realidad la igualdad sustantiva.¹

¹ Habría que hacer un análisis de la composición del actual Poder Ejecutivo del estado de Jalisco

El diseño programático de los partidos como propuesta dirigida al electorado, que se plasma en una plataforma electoral, resulta clave para saber el probable rumbo de la política estatal en términos de igualdad de género. Llama la atención que las candidaturas al gobierno del estado de Jalisco prácticamente pasan por alto las propuestas partidistas, siendo más evidente en algunos casos, como Miguel Ángel Martínez (PAN), que no parece recuperar propuestas que su partido reconoce como importantes para trabajar por la igualdad de género. El hecho de que ocurra así, parece más como un requisito formal ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en Jalisco, que como un compromiso que es asumido e impulsado por las candidaturas, en tal sentido puede calificarse como mera simulación, pero también una contradicción entre partidos y candidaturas. ¿Por qué ocurre este desfase? ¿Cómo es que se eligen candidaturas por parte de los partidos políticos cuando las primeras no hacen suyos los postulados programáticos que ofrecen al electorado? Preguntas abiertas sobre las cuales hay que hacer una reflexión e investigación al interior de los partidos políticos.

Las entrevistas proporcionan otra faceta de las candidaturas. Comentarios críticos sobre cada tema se anotaron en su oportunidad. Aquí enfatizamos una carencia generalizada, hace falta contar con diagnósticos que permitan tener una idea clara de la problemática que representa el trabajo gubernamental con la población de hombres para abatir las desigualdades de género, las estructuras de dominación institucionalizada que impiden avanzar hacia la igualdad sustantiva. El único candidato que presentó algunas propuestas para el trabajo con hombres de manera precisa fue Miguel Castro (PRI). Queremos hacer mención de un elemento clave comentado directamente por esta candidatura, considerar la campaña como un aprendizaje de las demandas de la población. No es solamente presentar una propuesta sino escuchar y ser sensible a las demandas de la población a la que potencialmente se servirá. Por otra parte saber decir «no tengo algo» cuando se le cuestionó sobre condiciones de vulnerabilidad que enfrentan los hombres.

La problemática que se vive por parte de los hombres dada su condición de género, sobre la que se les cuestionó a las candidaturas, es un subcampo de los estudios de género, las masculinidades. Es un ámbito que reviste cierta especialización y conocimiento, más allá de lo que desde hace algunos años se viene mencionando como «nuevas masculinidades», que de manera general supone una modificación positiva de las prácticas observables de los hombres en relación a las mujeres, aunque no ne-

co, ya que el propio gobernador, Enrique Alfaro ha externado una posición contraria a la paridad de género.

cesariamente lo nuevo implica una modificación positiva. Puede ser algo nuevo que reivindique posiciones de dominación sutiles o francas. En todo caso, queda la pregunta ¿Qué tanto, en qué profundidad se les puede exigir a las candidaturas tener una idea clara de los problemas que viven los hombres dada su condición de género? No es una pregunta ociosa dadas las importantes consecuencias que tienen las prácticas de dominación de los hombres que descansan en una masculinidad asentada en procesos institucionalizados de control sobre las mujeres, pero también sobre una proporción amplia de hombres. En todo caso es una pregunta sobre la que hay que debatir.

Los candidatos Enrique Alfaro Ramírez (MC) y Carlos Lomelí Bolaños, (Morena), no admitieron ser entrevistados. Eran los punteros en las encuestas. Esta circunstancia pudo haber influido para que se negaran, porque podría percibirse como una potencial amenaza o por el contrario, considerar que no les hacía falta abrir un espacio a una entrevista que no representa ningún beneficio para la carrera electoral en la que se encontraban.

Los medios de comunicación registraron pocas propuestas de las candidaturas sobre un problema central, desde nuestro punto de vista, que es la discriminación que viven las mujeres y el papel que juegan los hombres en ello. Basta aludir a las violencias en las que están involucrados los hombres con las consecuencias de sobra conocidas y evidenciadas todos los días, feminicidios, homicidios, crímenes de homofobia, lesiones autinfligidas, desbordamiento de actos violentos en eventos deportivos protagonizados por hombres, pandillas y un largo etcétera. Los hombres permanecen invisibilizados y en el proceso electoral, en las propuestas de campaña de las candidaturas al gobierno del estado de Jalisco prácticamente pasaron desapercibidos.

La perspectiva que ofrecieron las distintas personas que participan en OSC fue muy incisiva en tanto se han especializado en temáticas que las instituciones gubernamentales no atienden. Así el tema de las violencias contra las mujeres, los problemas que enfrenta la población de hombres transgénero, apenas si se aluden por algunas de las candidaturas.

Si volvemos a la pregunta ¿cómo son percibidas las problemáticas que enfrentan los hombres dada su configuración de género por quienes estuvieron involucrados directamente en las campañas electorales de 2018 en el estado de Jalisco? Se puede afirmar que es una problemática periférica a pesar de que afecta a amplios sectores de la población. En tal sentido, es necesario un trabajo por parte de quienes hemos propuesto una agenda, establecer una estrategia de corto, mediano y largo plazo para continuar posicionando estos problemas y que sean incorporados por los agentes políticos del estado de Jalisco.

Anexos

Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEGE)
Cuerpo Académico Estudios de Género, Población y Desarrollo Humano (CA-429)
Departamento de Estudios Regionales-INESER
División de Economía y Sociedad (DES)
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA)
Centro Universitario de la Costa (CUCosta)
Universidad de Guadalajara

Diseño de las guías de entrevista:

Juan Carlos Ramírez Rodríguez: PIEGE, DER-INESER, CA-429, CUCEA
Norma Celina Gutiérrez de la Torre: DER-INESER, CA-429, DES, CUCEA
José Carlos Cervantes Ríos: CUCosta, CA-429
Isabella María Esquivel Ventura: Estudiante del doctorado en Teoría Crítica,
Instituto de Estudios Críticos; integrante del Colegio de Especialistas en Políticas Públicas y
Estudios de Género (CEPPEG)
Tanya Jacqueline Flores Mejía: becaria del programa de
Estímulos a Estudiantes Sobresalientes. CUCEA (2017-2019)

ANEXO I

LOS HOMBRES Y LAS MASCULINIDADES EN LO PÚBLICO: PROCESOS POLÍTICOS, PARTIDISTAS Y DE PLANEACIÓN NACIONAL 2018-2024 (POPUHOM)

1 de enero de 2018-31 de diciembre de 2024

PRIMERA FASE: PROCESOS POLÍTICOS

Guía de entrevista

(Candidaturas)

Introducción

La entrevista tiene como propósito identificar los planteamientos de distintos actores políticos sobre las propuestas de políticas públicas y género.

¿Está usted de acuerdo en que realicemos esta entrevista? ¿La podemos grabar?

Identificación de la persona entrevistada

1. Me puede hacer el favor de darme su nombre completo, formación y la responsabilidad que tiene en el partido.

2. ¿Desde cuándo participa en esa organización y desde cuándo tiene la responsabilidad (mencionar la que haya dicho)?

Sobre la relación entre políticas públicas y género en las propuestas de campaña

3. ¿Están incorporando la perspectiva de género en sus propuestas de campaña? Sí _____
¿de qué manera?)

4. ¿Me podría decir cuáles son las propuestas en torno a la temática de género que tiene el/la candidata/a (el partido, alianza, frente, coalición)?

5. ¿Me podría decir las propuestas de igualdad entre hombres y mujeres que tiene el/la candidata/a (el partido, alianza, frente, coalición)?

6. ¿Tienen propuestas de campaña sobre problemáticas que enfrentan los hombres en su condición de género? ¿Cuáles?

7. Para que estas problemáticas sean resueltas ¿Cuáles estrategias llevarán a cabo para cumplir con estas propuestas de campaña?

Actores / Alianzas

8. ¿Qué actores y alianzas son imprescindibles para llevar adelante dichas propuestas? (Dejar abierta y luego aludir a las siguientes: sociedad civil, academia, administración pública, agencias internacionales, otros)

9. ¿Cuáles estrategias llevarán a cabo para concretar el trabajo con actores y alianzas?

Sobre temas específicos de la agenda

10. Me gustaría preguntarle ahora si tiene contempladas acciones en torno a ciertos temas específicos

- a) Violencias en las que están involucrados los hombres
- b) Patrones culturales de género
- c) Hombres en condiciones de vulnerabilidad
- d) Salud de los hombres
- e) Hombres, cuidados, trabajo doméstico y familia
- f) Condiciones de desigualdad en que viven los hombres
- g) Hombres y la violación de los derechos humanos
- h) Promoción de los hombres en torno a la justicia social

11. ¿Desea usted agregar algo más?

Cierre de la entrevista

12. ¿Considera que los problemas sobre género deben ser un tema en los próximos debates o ser un tema transversal a todas las problemáticas?

13. ¿Podríamos ponernos en contacto nuevamente con usted más adelante?

14. Invitación a la presentación de la agenda Suma por la Igualdad

Muchas gracias por su participación.

ANEXO II
LOS HOMBRES Y LAS MASCULINIDADES EN LO PÚBLICO:
PROCESOS POLÍTICOS, PARTIDISTAS Y DE PLANEACIÓN NACIONAL 2018-2024
(POPUHOM)

1 de enero de 2018-31 de diciembre de 2024

PRIMERA FASE: PROCESOS POLÍTICOS
Guía de entrevista
(OSC)

Introducción

La entrevista tiene como propósito identificar los planteamientos de distintos actores políticos sobre las propuestas de políticas públicas y género.

¿Está usted de acuerdo en que le realicemos esta entrevista? ¿La podemos grabar?

Identificación de la persona entrevistada

1. Me puede hacer el favor de darme su nombre completo, formación y la responsabilidad que tiene en la organización de la sociedad civil a la que pertenece y desde cuándo asumió esa responsabilidad.

2. ¿Cuándo fue fundada esta OSC y cuáles son las actividades principales que desarrolla?

3. ¿Cuáles son las responsabilidades que usted tiene en (la OSC mencionada)?

Sobre la relación entre políticas públicas y género en el proceso político electoral

4. ¿Incorporaron la perspectiva de género en la propuesta de agenda que desarrollaron para el proceso electoral pasado? No___ Sí___ ¿de qué manera?

5. ¿Me podría decir cuáles fueron las propuestas (agenda) que presentó la organización de la sociedad civil en la que participa en torno a la temática de género en el pasado proceso electoral?

6. ¿Me podría decir cuáles son las propuestas que tiene la organización en la que participa en torno a la igualdad entre hombres y mujeres?

7. ¿Qué problemas que enfrentan los hombres, en su condición de género (masculinidad), fueron incluidas en sus propuestas (agenda) de frente al proceso electoral?

8. ¿Cuáles estrategias llevaron a cabo para que estas propuestas fueran incluidas por las candidaturas durante el pasado proceso electoral?

Actores / Alianzas

9. ¿Quiénes participaron (otras OSC y personas interesadas de otras instancias) en la elaboración de la agenda?

10. ¿Cómo se organizaron para su diseño?

11. ¿Cuál fue la estrategia para presentar la agenda a las candidaturas?

12. ¿A quiénes se la presentaron? ¿Se solicitó la firma de una carta compromiso?

13. ¿Cuáles candidaturas firmaron?

14. A partir de su experiencia ¿Qué actores y alianzas son imprescindibles para llevar adelante sus propuestas? (Dejar abierta y luego aludir a las siguientes: sociedad civil, academia, administración pública, agencias internacionales, otros)

Sobre temas específicos de la agenda

15. Me gustaría preguntarle ahora si dentro de la agenda que presentaron contemplaron acciones en torno a los siguientes temas:

a) Violencias en las que están involucrados los hombres

b) Patrones culturales de género

c) Hombres en condiciones de vulnerabilidad

d) Salud de los hombres

e) Hombres, cuidados, trabajo doméstico y familia

f) Condiciones de desigualdad en que viven los hombres

g) Hombres y la violación de los derechos humanos

h) Promoción de los hombres en torno a la justicia social

16. ¿Desea usted agregar algo más?

Cierre de la entrevista

17. ¿Considera que los problemas sobre género deben ser un tema en los debates dentro de las campañas políticas o deben ser un elemento transversal a todas las problemáticas?

18. ¿Podría ponerme en contacto nuevamente con usted más adelante?

Muchas gracias por su participación

Referencias

- Amorós, C., y de Miguel, A. (Eds.). (2005). *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al segundo sexo* (vol. 1). Madrid: Minerva Ediciones.
- Ávila Carrera, N. (2016). *Feminización de la trata de personas con fines de explotación sexual y su relación con las masculinidades: un análisis del diseño de la política pública en México*. (Maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, D. F.
- Barker, G., Greene, M. E., Siegel, E. G., et al. (s/f). What men have to do with it. Public Policies to Promote Gender Equality. Washington-Rio de Janeiro: ICRW / Instituto Promundo
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2013). *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. México.
- (2014). *Ley General de Partidos Políticos*. *Diario Oficial de la Federación* (pp. 61). México, D. F.: Secretaría de Servicios Parlamentarios.
- (2017). *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*. *Diario Oficial de la Federación* (pp. 217). México .
- (2019). *Ley del Seguro Social*. *Diario Oficial de la Federación* (pp. 142). México.
- (2020). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México.
- Carmona, P. y López, R. (2013). *Las políticas de igualdad de género... Elementos críticos para activar la responsabilidad masculina*. México, D.F.: Gendes, A. C.
- Carmona, P., y Esquivel, I. (2018). *Suma por la igualdad. Propuestas de agenda pública para implicar a los hombres en la igualdad de género*. México: Gendes.
- Clatterbaugh, K. (1997). *Contemporary Perspectives on Masculinity. Men, Women and Politics in Modern Society*. Boulder, Colorado: Westview Press.
- Cleaver, F. (2002). Men and masculinities: New directions in gender and development. En F. Cleaver (Ed.), *Masculinities matter! Men, gender and development* (pp. 1-27). Londres-Nueva

- York. Cape Town: Zed Books.
- Connell, R. W. (1987). *Gender and power. Society, the person and sexual politics*. Stanford: Stanford University Press.
- Connell, R. W. (1995). *Masculinities*. Berkeley-Los Angeles: University of California Press.
- Diario Oficial de la Federación*. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. *Diario Oficial de la Federación*, 20 de mayo. Secretaría de Gobernación. Consultado el 12 de julio de 2018 en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013
- (2014). Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Estatuto del Partido Político Nacional denominado Morena, realizadas en cumplimiento al punto segundo de la resolución identificada con la clave INE/CG 94/2014. *Diario Oficial de la Federación*, 25 de febrero. Secretaría de Gobernación. Consultado el 26 de mayo de 2018 en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5371559&fecha=25/II/2014
- (2014). Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y a los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, realizadas en cumplimiento al artículo transitorio séptimo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relacionado con el artículo transitorio quinto de la Ley General de Partidos Políticos, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización. *Diario Oficial de la Federación*, 17 de diciembre. Secretaría de Gobernación. Consultado el 26 de mayo de 2018 en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376272&fecha=17/12/2014
- (2014). Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del Partido del Trabajo, realizadas en cumplimiento al artículo transitorio séptimo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relacionado con el artículo transitorio quinto de la Ley General de Partidos Políticos, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización. *Diario Oficial de la Federación*, 27 de noviembre. Secretaría de Gobernación. Consultado el 26 de mayo de 2018 en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5372774&fecha=27/II/2014
- (2017). Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de la modificación a los estatutos del partido político nacional denominado Movimiento Ciudadano. *Diario Oficial de la Federación*, 28 de febrero. Secretaría de Gobernación. Consultado el 26 de mayo de 2018 en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5498559&fecha=26/09/2017
- (2017). Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos generales del Partido Acción Nacional, realizadas en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala

- Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con la clave SUP-JDC-1022/2016. *Diario Oficial de la Federación*, 26 de septiembre. Secretaría de Gobernación. Consultado el 26 de mayo de 2018 en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5498559&fecha=26/09/2017
- Encuentro Social (2018). Encuentro Social. Plataforma electoral. Proceso electoral 2017-2018. Comité Directivo Estatal, Jalisco. Consultado el 26 de mayo de 2018 en <http://www.iepc-jalisco.org.mx/sites/default/files/transparencia/articulo-14/xiv/2017-2018/EncuentroSocial.pdf>
- Esquivel Ventura, I. (2014). *Análisis de las políticas públicas de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el Distrito Federal: propuesta de intervención para el trabajo con hombres jóvenes y la prevención de la violencia masculina*. Tesis para obtener el grado de maestría en Políticas Públicas y Género. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, D. F.
- Flood, M. (2008). *The Men's Bibliography*. A comprehensive bibliography of writing on men, masculinities, gender and sexualities. 19th edition. 24 de enero. xyonline.net
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer / Oficina regional (1979). *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*. Oficina Regional para México, Centro América, Cuba y República Dominicana.
- Frías, S. M. (2017). 25 años de investigación cuantitativa y cualitativa sobre violencia en contra de las mujeres en México. *Realidad, datos y espacio. Revista internacional de estadística y geografía*, 8(2), 5-57.
- Garda, R. (2010). *Decidir, qué decidir... Reflexiones sobre la inclusión de los hombres en las políticas públicas con perspectiva de género*. Formato PDF. bibliotecavirtualrs.com
- Gutmann, M. C. (1996). *The meanings of macho: being a man in México city*. Berkeley: University of California Press.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2004). *Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2003*. ENDIREH. Estados Unidos Mexicanos. Aguascalientes: INEGI
- (2008). *Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2006*. ENDIREH. Tabulados básicos. Estados Unidos Mexicanos. Aguascalientes: INEGI.
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) (2017). *Calendario Integral*. Proceso electoral concurrente 2017-2018. Consultado el 15 de marzo de 2018 en http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/proceso_2018/docs/calendario_integral_PEC_2017-2018.pdf
- Instituto Mexicano de la Juventud. (2008). *Encuesta nacional de violencia en las relaciones de noviazgo 2007*. imjuventud.gob.mx
- Instituto Nacional Electoral (2017). *Resolución del Consejo General del Instituto Nacional*

- Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del partido político nacional denominado Encuentro Social. Consultado el 15 de marzo de 2018 en https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DS/DS-GacetasElecttorales_INE/2014/Gaceta-004/GE_004_021.pdf
- (2020). Plataformas Electorales. ine.mx
- Keijzer, B. (2014). Hombres, género y políticas de salud en México. En J. G. Figueroa (Ed.), *Políticas públicas y la experiencia de ser hombre* (pp. 177-204). México: ColMex.
- Kimmel, M. Hearn., J.; Connell, R. W. (Ed.) (2005). *Handbook of Studies on Men & Masculinities*. Thousand Oaks, London, New Delhi: Sage Publications.
- Medrado, B., Lyra, J., Nascimento, M., y Azevedo, M. (2019a). *Anales-Textos completos del VI Coloquio Internacional de Estudios sobre Varones y Masculinidades. Cuatro volúmenes*. Recife, Brasil: UFPE, IFF/Fiocruz; Instituto PAPAÍ.
- MenEngage Alliance (2009). Simposio global Involucrando a Hombres y Niños en la Equidad de Género. The Rio de Janeiro MenEngage Declaration, 29 de marzo a 3 de abril. Rio de Janeiro. menengage.org
- Minello, N. (2002). Masculinidad/es: un concepto en construcción. *Nueva antropología*, XVI-11 (61), 11-30.
- Movimiento de Reconstrucción Nacional (Morena) (s/f). Proyecto alternativo de Nación 2018-2024. Plataforma electoral y Programa de gobierno. (pp. 39). Consultado el 26 de mayo de 2018 en <http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/transparencia/articulo-14/xiv/2017-2018/Morena.pdf>
- Movimiento Ciudadano (2018). Movimiento Ciudadano. Plataforma electoral Jalisco 2018. pp. 28. Consultado el 26 de mayo de 2018 en https://transparencia-jal.movimientociudadano.mx/sites/default/files/plataforma_estatal_mc_2018.docx
- Naciones Unidas (1995). *Informe de la cuarta conferencia mundial sobre la mujer*. Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (pp. 238). doi: [un.org](https://doi.org/10.18454/doi.un.org)
- (2006). *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer (Informe del Secretario General)*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Nueva Alianza (2014). Estatuto 2014 (pp. 82). Coordinación Ejecutiva Nacional de Comunicación Social. Agencia Nueva Alianza. Serie Documentos I.
- (s/f). Plataforma electoral de Nueva Alianza en Jalisco. Proceso 2017-2018. pp. 37. Consultado el 26 de mayo de 2018 en <http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/transparencia/articulo-14/xiv/2017-2018/Nueva%20Alianza.docx>
- Núñez, G. (2007). La producción de conocimientos sobre los hombres como sujetos genéricos: reflexiones epistemológicas. En A. Amuchástegui y I. Szass (Eds.), *Sucede que me canso de ser hombre... Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México*. México: ColMex.

- Núñez, G. (2017). *Abriendo Brecha. 25 años de estudios de género de los hombres y masculinidades en México (1990-2014)*. México: Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C. / Academia Mexicana de Estudios de Género de los Hombres.
- Oficina Regional de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2013) «De víctimas a victimarias: el uso del brazalete electrónico de monitoreo y los derechos de las mujeres en la justicia criminal». unodc.org
- Partido Acción Nacional (PAN) (s/f). Plataforma electoral. Partido Acción Nacional. pp 54. Consultado el 12 de julio de 2018 en https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-V2/DEPPP/DEPPP-PlataformasElecttorales/2014-2015/Doctos_Vinc_Tem/PAN.pdf.
- PAN Jalisco (s/f). Plataforma política 2018. Consultado el 26 de mayo de 2020 en [https://panjal.org.mx/archivos-pagina-20/plataforma-2018%20\(1\).pdf](https://panjal.org.mx/archivos-pagina-20/plataforma-2018%20(1).pdf)
- PRD (s/f). Estatuto del Partido de la Revolución Democrática. (Reformado en el XIV Congreso nacional extraordinario, Celebrado en el Distrito Federal, los días 17,18, 19 y 20 de septiembre de 2015). (pp.121). Consultado el 26 de mayo de 2018 en <http://www.prdjalisco.org/images/blog/4oct/ESTATUTO.pdf>
- PRI Jalisco (s/f). Plataforma Electoral 2018-2024. pp. 28: Todos Unidos por Jalisco, Comité de participación social; Fundación Colosio, Jalisco; PRI, Jalisco. Consultado el 26 de mayo de 2018 en <http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/transparencia/articulo-14/xiv/2017-2018/PRI.pdf>
- Ramírez, J. C., Gutiérrez, N. C., y Cázarez, L. G. (2015). La construcción de una agenda de políticas públicas de género de los hombres en México: Prolegómenos. *Masculinidades y cambio social*, 4(2), 186-210. doi: [dx.doi.org/10.17583/msc.2015.1514](https://doi.org/10.17583/msc.2015.1514)
- Ramírez, J. C. (2005). *Madeiras entreveradas. Violencia, masculinidad y poder. Varones que ejercen violencia contra sus parejas*. México, D.F.: Plaza y Valdés.
- (2006). La violencia de varones contra sus parejas heterosexuales: realidades y desafíos. Un recuento de la producción mexicana. *Salud pública de México*, 48 (supl 2), 315-327.
- (2012). Unidad III. Masculinidades. *Guía 3. Nuevos temas en políticas públicas con perspectiva de género: familias, masculinidades y diversidad sexual en perspectiva comparada* (pp. 78): México: FLACSO.
- y Cervantes, J. C. (Eds.). (2013). *Los hombres en México: veredas recorridas y por andar. Una mirada a los estudios de género de los hombres, las masculinidades*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara / AMEGH / Página Seis.
- y Gutiérrez, N. C. (2015). *De hombres a favor de la igualdad de género: apuntes para una agenda*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- (2017). *Hombres y políticas de igualdad de género: una agenda en construcción*. Guadalajara:

- Universidad de Guadalajara.
- (2018). Si de prevenir (las violencias contra las mujeres) se trata, ¿qué pasa con los hombres? *Revista Estudios de Políticas Públicas*, 4(2), 55-77. doi: 10.5354/0719-6296.2018.51737
- Ramos, G. (2015). *Estudio del feminicidio en Jalisco*. Zapopan: Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara (STAUDEG).
- Rincón, R. (2010) La pulsera contra el maltrato resulta eficaz, pero se utiliza poco. *El País*, 19 de julio de 2010. elpais.com
- Rosales, A. L., y Flores, A. (2014). La exclusión de los varones en las políticas y programas educativos de la equidad en México. En J. G. Figueroa (Ed.), *Políticas públicas y la experiencia de ser hombres* (pp. 291-312). México: ColMex.
- Secretaría de Salud. (2006). *Informe nacional sobre violencia y salud*. México, D. F.: Secretaría de Salud.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (s/f). Ley Federal del Trabajo (pp. 352): Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Seidler, V. (1989). *Rediscovering masculinity reason, lenguaje and sexuality*. London: Routledge.
- Seidler, V. (2000). *La sinrazón masculina. Masculinidad y teoría social*. México: Paidós / UNAMPUEG / CIESAS.
- Serrano, I. (2018) «Aumentan feminicidios en Jalisco durante los últimos 20 años» en Noticias UDG, 4 de abril. udg.mx
- Treviño, S., Villanueva, M., Marcelino, Y., y Álvarez, F. (2014). Masculinidades, accidentes viales y políticas públicas. En J. G. Figueroa (Ed.), *Políticas públicas y la experiencia de ser hombre* (pp. 209-240). México: ColMex.
- Viveros, M. (2004). Contemporary Latin American Perspectives on Masculinity. En M. Gutmann (Ed.), *Changing men and masculinities in Latin America* (pp. 27-60). United States: Duke University Press.
- Viveros, M. (2008). Teorías feministas y estudios sobre varones y masculinidades. En J. C. Ramírez y G. Uribe (Eds.), *Masculinidades: el juego de género de los hombres en el que participan las mujeres* (pp. 15-24). México: Plaza y Valdés / Universidad de Guadalajara / UNFPA / AMEGH / AJC.
- Viveros, M. (2018) Los colores de la masculinidad. Conferencia regional «20 años de estudios de hombres y masculinidades en América Latina. ¿Qué hemos hecho y hacia dónde vamos?» 7 y 8 de noviembre. Santiago de Chile. flacsochile.org

¡Yo propongoooooooooo...!

Elecciones 2018

en el estado de Jalisco:

hombres como sujetos

de la política pública

de igualdad de género

se terminó en noviembre de 2020.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
División de Economía y Sociedad (DES)
Departamento de Estudios Regionales - INESER
Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEGE)

Periférico Norte 799
Módulo «M», segundo nivel
Núcleo Universitario Los Belenes
45100 Zapopan, Jalisco, México
© 33 3770 3300 Ext. 25261; 25197 y 33 3770 3404

jucarlos@ucea.udg.mx
ncelina@ucea.udg.mx

